

XVII

**Encuentro Estatal de
Movimientos de
Renovación Pedagógica**

Por la calidad y la libertad



Mérida, 28, 29 y 30 de Noviembre 1997

XVII ENCUESTRO ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

<<POR LA CALIDAD Y LA LIBERTAD>>

Fecha: 28, 29 y 30 de noviembre de 1997.

Lugar: MÉRIDA. C. A. de Extremadura.

Calendario y horarios:

VIERNES, 28: Tarde

19 horas	Alojamiento; entrega de materiales;
20 horas	Bienvenida. Sesión explicativa. Dinámica y organización del XVII Encuentro.
	Adscripción de los asistentes a los diferentes BLOQUES
21 horas	Cena.
22,30 horas	Conocimiento del entorno de <i>noit</i> , conocimiento interpersonal.

SÁBADO, 29:

Mañana

9 - 11 h.	Primera sesión. Presentación de la 1ª experiencia y debate.
11 - 11.30 h.	Descanso
11.30 - 13.30 h.	Segunda sesión. Presentación de la 2ª experiencia y debate
14 h.	Comida

Tarde

16.30 - 18.30 h	Visita cultural por Mérida
18.30 - 19 h.	Vuelta lugar de trabajo
19 - 21 h.	Tercera sesión. Presentación de la 3ª experiencia y debate
21 horas	Reunión responsables de los tres BLOQUES, secretarios/as y moderadores/as y elaboración de conclusiones.
21 horas	Cena
22.30 horas	Conocimiento del entorno y profundización interpersonal.

DOMINGO,30:

9.30 - 11 horas	Lectura de conclusiones del Encuentro
11 - 11.30 horas	Acto de clausura
11.30 - 11.45 horas	Descanso
11.45 - 13.45 horas	Valoración del documento DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN.

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.s.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD**

**EXPERIENCIAS SELECCIONADAS
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

BLOQUE A EL CENTRO Y SU ENTORNO

- A.1. *EL BARRI EDUCADOR. MATARÓ.* CATALUNYA
(Educación Infantil, Primaria y E.S.O.)
- A.2. *SER JOVE I VIURE AL PAÍS VALENCIÀ.* PAÍS VALENCIÀ (E.S.O.)
- A.3. *JOVENT.* MALLORCA
(POSOBLIGATORIA)

BLOQUE B EL CENTRO Y SU ORGANIZACIÓN

- B.1. *GLOBALIZACIÓN Y PROYECTOS DE TRABAJO* MENORCA
(Educación Infantil y Primaria)
- B.2. *COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS E
IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO. ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL* PAÍS VALENCIÀ
(Educación Primaria/primer ciclo de E.S.O.)
- B.3. *PROYECTE GABELLA (URBAN).* CATALUNYA
(E.S.O.)

BLOQUE C EL CENTRO DOCENTE Y SUS PROCESOS EDUCATIVOS

- C.1. a) *LA PRINCESA DE BOCA DE FRESA O
EL COLOR DE LA SORPRESA* MADRID
(Educación Infantil)
- b) *EL CUENTO VIAJERO* GALIZA
(Educación Infantil y primer ciclo de Primaria)
- c) *UNOS PERSONAJES SE HAN PERDIDO* ANDALUCÍA
(Educación Infantil y Primaria)
- C.2. *EL LENGUAJE DE LA PUBLICIDAD* ANDALUCÍA
(Primer ciclo de E.S.O.)
- C.3. *PROYECTO GEVORA DE
CIENCIAS SOCIALES* EXTREMADURA
(E.S.O.)

**XVII ENCUESTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de documentos del I Congr s de la Renovaci  Pedag gica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE A

EL CENTRO Y SU ENTORNO

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

I. Relaci n entre el binomio:

<<ESCUELA - SOCIEDAD, SOCIEDAD - ESCUELA>>

II. Una escuela abierta a los cambios sociales.

III. Las finalidades del Sistema Educativo

VI. La escuela p blica motor del Sistema Educativo.

V. El papel que debe jugar la Comunidad Educativa y sus diferentes sectores.

VI. El mapa escolar.

Sociedad y educaci n

 Qu  entendemos por Comunidad educativa?  Qui nes conforman la Comunidad educativa?  Qu  tipos de actuaciones cabe exigirle a la Comunidad educativa?

**  Qui nes son los agentes educativos susceptibles de educar?  Cual es el papel que ha de jugar la escuela?  Qu  niveles de corresponsabilidad pueden exigirse a los diferentes agentes educativos?*

** La sociedad experimenta cambios,  La escuela cambia?*

**  Las actividades de los centros educativos, la propia din mica escolar debe incidir en el entorno?*

La educaci n se encuentra inmersa en una sociedad que est  experimentando cambios profundos y vertiginosos; un mundo donde frecuentemente se diluyen cada vez m s las fronteras y las consecuencias, que se derivan de las decisiones de tipo econ mico, cultural, social, comunicativo, que adoptan algunos pa ses, afectan cada vez con mayor intensidad a otras naciones. Este proceso nos puede conducir hacia la modificaci n del concepto de educar y la necesidad de tener en cuenta nuevas variables que intervienen en la interrelaci n existente en el hecho educativo y el entorno que lo envuelve e influye.

Algunos cambios han afectado a la estructura de la familia: cambios en la concepci n de la pareja, incorporaci n de la mujer al mundo del trabajo, presencia de familias multiculturales, etc. Otros cambios han transformado el mundo del trabajo: el paro se ha convertido en un elemento estructural del sistema, se han introducido elementos de precariedad y de flexibilidad en los puestos de trabajo, etc.

Procesos como la actual mundializaci n de la econom a han comportado la introducci n de cambios importantes en el mercado de trabajo. As , la correspondencia entre educaci n, titulaciones y trabajo ha sido sustituida por la necesidad de obtener

una educación básica, profunda, polivalente y flexible y por la exigencia de una formación continuada a lo largo de toda la vida profesional del individuo.

Los movimientos migratorios nos han traído nuevas culturas, cada vez más diversas. Los medios de comunicación de masas, la *aldea global*, nos permiten conocer otros países, otras culturas, otras realidades y relativizar la visión de la realidad de nuestro entorno y su influencia.

La escuela ha dejado de ser el principal agente educativo, el principal escenario donde se produce educación.

Nuestra sociedad, por causas diferentes, entre otras las de tipo migratorio, se conforma, cada vez más, por grupos diversos desde el punto de vista generacional, étnico, social, sexual, cultural..., etc. La escuela se encuentra inmersa en esta realidad y debe aprovecharla como un elemento importantísimo en la elaboración e implementación del hecho educativo.

En esta sociedad en permanente cambio todavía no se han encontrado soluciones permanentes desde el punto de vista del bienestar, de igualdad de oportunidades, de segregación y marginación, en definitiva desigualdades sociales.

El modelo educativo, basado en la promoción de todo el mundo y la compensación escolar de las desigualdades, requiere políticas de ocupación, de solidaridad, de desarrollo social y de priorización de la inversión pública en educación, que entran en contradicción con el discurso neoliberal en política económica y social. La integración escolar de la diversidad personal y grupal ha de hacer frente a comportamientos sociales que promueven el racismo, la xenofobia, el sexismo y la cultura individualista o las leyes de extranjería restrictivas.

Una sociedad que promueve valores economicistas y competitivos a ultranza entra en contradicción con el modelo de escuela que propugnamos como Movimientos de Renovación Pedagógica.

Los centros educativos se mueven entre dos extremos: por un lado la escuela que tiene como referencia la realidad exterior de forma seguidista, incorporando los elementos de la competitividad y la segregación, sin criterios y que cree que ha de contribuir a seleccionar trabajadores y hacer buenos consumidores; y por otro lado, la escuela endogámica, alejada de la realidad exterior, que se mira el ombligo y recrea contenidos y procedimientos propios y exclusivos del centro educativo, sin tener en cuenta la realidad que le rodea.

Las contradicciones caracterizan, pues, la relación entre sociedad y escuela y las demandas de una hacia la otra, se han convertido, a veces, en un espacio de conflicto. Con cierta frecuencia existe confusión con el rol que deben jugar los diferentes agentes educativos (familia, escuela, medios de comunicación, sociedad en general), esta confusión de roles, esta superposición, delegación, incluso, no asunción de funciones, dificulta la relación y la posibilidad de llegar a acuerdos.

Entendemos que en el marco educativo, las relaciones entre la familia y la escuela han de ser flexibles y priorizando el diálogo entre los diversos sectores sociales. Creemos que sin un entendimiento positivo y constructivo entre la sociedad y la escuela, es imposible solucionar los problemas que la sociedad y el sistema educativo tiene planteados para el futuro.

El propio centro educativo duda, a veces, de su propia capacidad y autoridad para poder intervenir en estos procesos debido a su falta de control de las variables fundamentales que intervienen.

El centro educativo, la escuela, ha de estar abierta a los cambios sociales, tecnológicos, científicos y culturales e insertarse en esta sociedad en la cual desarrolla el hecho y el trabajo educativo. Ha de buscar un diálogo permanente y dinámico con la sociedad. Ha de analizar e interpretar la sociedad y ha de posicionarse delante de ella, haciendo llegar a las instancias, instituciones y lugares adecuados, sus propuestas, que puedan facilitar la dialéctica con el objetivo de trazar líneas de acción para encontrar soluciones a las problemáticas detectadas. Pero la escuela no puede ni debe responder a todas las exigencias de la sociedad que le rodea. Su objeto principal

es la educación del alumnado y, por lo tanto, el profesorado ha de desarrollar en diálogo permanente su trabajo, de acuerdo con sus criterios profesionales. El centro educativo ha de saber discriminar entre los aspectos externos que le ayudan a la consecución de los objetivos educativos que se marca y las demandas a las cuales no puede o no quiere responder.

Las contradicciones que se dan en el seno de la sociedad se plasmarán, sin duda, en el quehacer cotidiano del centro, en las posiciones diversas y plurales de la comunidad educativa. El conflicto en los posicionamientos diferentes es positivo siempre y cuando se llegue a soluciones de consenso entre toda la comunidad educativa. El conflicto y el logro de acuerdos consensuados entre todos los sectores permite el avance y la mejora de la calidad de la enseñanza.

Exclusivamente, con un entendimiento pactado entre sociedad y escuela, se pueden encontrar soluciones a los retos planteados. Este entendimiento ha de basarse en un nuevo contrato social y educativo que clarifique el papel, las funciones y las responsabilidades de cada uno de los agentes educativos de cara a la construcción de un mundo basado en los principios de la solidaridad, la igualdad para obtener a través de la educación el acceso al saber y la cultura sin ningún tipo de limitación ni de discriminación.

El Servicio Público de Educación

*** ¿El actual sistema educativo puede cumplir el papel de compensador de desigualdades? ¿Se deben mezclar culturas, etnias o niveles sociales en la escuela? Una escuela homogénea en cuanto al tipo de alumnado, ¿asegura los mismos referentes educativos para todos o perpetúa las diferencias?**

*** ¿Cuáles han de ser las finalidades y las funciones del sistema educativo? ¿Las normativas condicionan el quehacer de cada día de la escuela?**

*** ¿Cuáles son las finalidades de la enseñanza obligatoria y de la no obligatoria?**

La educación formal se organiza en un servicio público educativo con un funcionamiento homologado, que garantice a todos los sectores, alumnado, madres y padres y profesorado, los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación y unas condiciones de calidad básicas.

Es obligación de las administraciones públicas el velar porque el conjunto del sistema educativo funcione, es decir, el conjunto de redes de centros que la conforman: los centros de su titularidad, los privados sostenidos con fondos públicos y los privados. Pero de manera primordial y fundamental, es necesario, que las administraciones atiendan de manera específica la red de centros educativos propios.

El objetivo final del sistema educativo es ofrecer al alumnado una cultura sólida y polivalente, la adquisición de contenidos realmente significativos y útiles, habilidades para aprender de forma permanente y crítica, de actitudes, de comportamientos y valores que le permitan convivir en una sociedad democrática, intercultural, plena de contradicciones y en permanente cambio.

Estos supuestos deben quedar reflejados en unas partidas presupuestarias y en una legislación y normativa que los favorezcan por parte de las diferentes administraciones.

Debe existir una planificación del sistema educativo que tenga en cuenta la adecuación de su estructura, organización y recursos materiales y humanos para la consecución de los objetivos finales señalados. No puede dejarse en manos del mercado, sin la intervención de las administraciones con responsabilidades en materia educativa, la evolución del servicio público de la educación.

La escuela pública ha de disponer de todos los medios necesarios para poder responder adecuadamente a los problemas nuevos que se le plantean, porque ha de ser tomada como un modelo por el resto de centros.

Función de la educación*** ¿Cuál es la función que debe desempeñar la Administración central, autonómica, local en la educación?**

La función de la educación es la de desarrollar integralmente la personalidad del alumnado, el conocimiento de la realidad en todos sus aspectos, la capacidad para poder interpretarla y transformarla si fuere necesario, permitiéndole el acceder al conocimiento científico y cultural. Ha de permitirle su socialización, su desarrollo en el espíritu crítico y situarlo como ciudadano o ciudadana que entiende la sociedad y participa en su transformación. Así, instrucción y educación, parecen dos concepciones íntimamente ligadas y difícilmente separables. No puede separarse la adquisición de conocimientos del desarrollo de la personalidad.

El Mapa Escolar

Es obligación, por tanto, de las administraciones, la elaboración de un Mapa escolar que tenga en cuenta territorialmente la planificación educativa y contener una oferta educativa obligatoria y no obligatoria, los servicios educativos de refuerzo, las acciones compensadoras de desigualdades y la estructura organizativa que lo haga posible. El Mapa Escolar de cada territorio ha de garantizar la continuidad de la escolarización obligatoria y la igualdad de opciones para todo el mundo para poderla acabar, siendo flexibles en las normativas, para poder atender las diversas situaciones y territorios.

Cada etapa educativa tiene unos objetivos específicos. La educación básica para todo el mundo tiene una finalidad diferente de la educación que recibe un segmento de la población. La enseñanza postobligatoria no debe entenderse exclusivamente como un paso para la enseñanza universitaria o hacia el mundo del trabajo. Las etapas y los ciclos son instrumentos y procesos de adaptación a los ritmos de aprendizaje del alumnado y no barreras y filtros de selección.

La educación formal, pues, se organiza en un servicio educativo que garantiza a todo el alumnado los mismos derechos, sin ningún tipo de discriminación, en unas condiciones de calidad básicas e iguales para todo el mundo.

Los centros públicos motor del Sistema educativo**¿La escuela pública ha de ser el motor del Sistema educativo?**

La red de centros públicos es el motor del sistema educativo, ya que es el que, de forma natural y generalizada, puede asumir los avances, las mejoras cualitativas y las innovaciones. La escuela pública de calidad y autónoma requiere un proyecto definido, con el cual se identifique la comunidad educativa. Adecua y desarrolla los marcos generales, constitucionales y democráticos. Es participativa y democrática en su gestión y organización. Ejerce la autoevaluación con el objetivo de mejorar continuamente su funcionamiento. Es objeto de un control social de su calidad. Es plural, acepta la diversidad como factor de enriquecimiento educativo. No es discriminatoria. Mantiene una actitud constante y favorable hacia la renovación e innovación pedagógica.

Todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos han de reunir y cumplir las mismas condiciones básicas de funcionamiento y de calidad.

Eliminación de desigualdades*** ¿Existe igualdad de oportunidades para el alumnado en su conjunto? ¿Y gratuidad?**

La legislación vigente indica que todo el alumnado tiene derecho a una enseñanza básica, gratuita y de calidad, sin embargo, la gratuidad en nuestros territorios está muy lejos de ser real.

Se deben administrar medidas concretas que permitan el avance en la eliminación de desigualdades en la oferta educativa de los centros y velar para que los criterios de admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos no sean discriminatorios en ningún sentido.

La participación

*** La escuela habría de ser participativa, democrática, abierta..., ¿lo es realmente? ¿Y lo es la sociedad?**

*** ¿Cual es el papel de responsabilidad que debe jugar el alumnado? ¿Y las familias? ¿Y el profesorado?**

*** ¿Cual es el papel que han de tener el alumnado, las familias, el profesorado, las instituciones en la elaboración e implementación de un proyecto y línea de escuela? ¿Y la sociedad en abstracto podemos considerarla como Comunidad educativa?**

La Constitución reconoce la participación del alumnado, de las familias, del profesorado..., en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. las leyes y normativas desarrollan el derecho a la participación como un instrumento válido, pero la falta de preparación, de medios, la poca tradición participativa, el escaso interés de las instituciones, hace que la realidad no responda a las expectativas creadas y que en la actualidad exista poca participación a todos los niveles y en todos los sectores.

La nueva ley (LOPEGC) no aporta novedades, al menos de avance. El contenido no plantea ningún cambio con la situación anterior y se limita a recordar la necesidad de la participación y los mecanismos que se han establecido para canalizarla.

La experiencia nos lleva a firmar que el exceso de normativas, las excesivamente uniformizadoras, el escaso margen de competencias y una administración centralizadora puede llevar a una desvalorización de la participación y hacer perder la capacidad de encontrar fórmulas nuevas.

Es preciso incentivar y estimular la participación en todos los sectores, ofreciendo espacios de participación real, en los cuales los diversos sectores de la comunidad educativa puedan ver recogidas las expectativas de calidad que tienen respecto a la educación.

Se ha de favorecer la participación de todos los sectores en todos los niveles de decisión. Esta participación no se puede limitar a los órganos de participación establecidos por la ley.

La matriculación

¿Cómo poder evitar que la matriculación pueda constituir un elemento seleccionador?

¿Cómo eludir la discriminación en los procesos de matriculación?

La matriculación es un mecanismo seleccionador. Por eso, los criterios de matriculación son uno de los aspectos más importantes que configuran el sistema educativo de un país.

Si el respeto a la diversidad y la potenciación de mecanismos igualitarios son básicos para la calidad educativa, los criterios de matriculación, han de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la no separación del alumnado en

centros en función de su origen o de sus posibilidades económicas. La convivencia en un mismo centro de alumnado de procedencia diversa es positivo para una socialización democrática e integradora.

Los criterios de matriculación se han de garantizar a todos los centros sostenidos con fondos públicos, evitando discriminaciones por razones sociales o económicas en estos centros. Estos criterios habrían de ajustarse con el objeto de no condicionar al alumnado el que pueda acceder a cada centro y mantener las mismas oportunidades de escolarización iguales para todo el mundo. Las administraciones, mediante sus servicios de inspección han de jugar un importante papel de control y seguimiento en este proceso.

Servicios externos

Los servicios de refuerzo, soporte, asesoramiento, formación y dinamización educativa han de estar vinculados estrechamente a los centros educativos, con actuaciones coordinadas y unificadas según cada territorio y cada zona.

Educación y normalización lingüística

¿Cuál es el papel que debe jugar las administraciones en los procesos de normalización lingüística?

¿Cuál es el papel que debe adoptar el profesional de la educación frente a la normalización lingüística?

La normalización lingüística, desde un punto de vista social, tiene planteados dos problemas fundamentales:

En primer lugar se necesita profundizar en los procesos de normalización lingüística en las comunidades del estado español con dos lenguas y, con las especificidades de cada comunidad, se precisa de un esfuerzo por parte de la sociedad en el uso social de la otra lengua distinta del castellano y la exigencia a las instituciones públicas de una política dirigida a crear una situación positiva en favor de la otra lengua, tanto en lo que respecta a las actitudes como a los recursos.

En segundo lugar, establecer los lazos estrechos de relación entre los procesos de normalización de la lengua distinta del castellano y de la cultura de la comunidad con la presencia, cada vez más plural, de otras culturas. Este aspecto ha de ser objeto de un debate y reflexión por parte de toda la sociedad, que parta del análisis de lo que ha sucedido en los últimos años en cada comunidad con dos lenguas y de cuáles son las oportunidades y dificultades que pueden preverse en el futuro.

La renovación pedagógica

La renovación pedagógica es una actitud y un proceso constante de búsqueda de nuevas ideas y propuestas que comportan un cambio y una mejora en la calidad de la enseñanza. La renovación pedagógica ha de ser un movimiento socio educativo que nace en cada centro, a partir de las necesidades democráticas de los diversos sectores que impulsan iniciativas y proyectos de mejora de la educación.

La renovación pedagógica supone un proceso teórico - práctico de reflexión y de adecuación de las concepciones y prácticas escolares, con el objeto de actualizar los propios conocimientos sobre el hecho y el por qué enseñar y aprender, y también los contenidos escolares de acuerdo con las transformaciones y demandas sociales.

La renovación pedagógica precisa de autonomía para poder desarrollar plenamente las propuestas de innovación. El profesorado ha de impulsar iniciativas en este campo, a pesar de que las condiciones no sean favorables.

Las administraciones educativas han de facilitar los recursos y el clima necesario para que se desarrollen los procesos de renovación pedagógica con efectividad en todos los centros educativos que se lo propongan. El reconocimiento explícito de estos propósitos, por parte de las administraciones, favorecería el impulso de nuevas iniciativas y la consolidación de experiencias ya comenzadas.

El reconocimiento social de la importancia de la educación y de su mejora es un estímulo importante para la renovación pedagógica.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica pretenden potenciar la mejora y la calidad global de la educación, en todos los ámbitos educativos e impulsar la elaboración de propuestas de reflexión y de acción. Establecer vínculos de colaboración y de intercambio entre todas las entidades e instituciones que promueven esta mejora y crear un estado de opinión y unos referentes colectivos que identifican el conjunto de iniciativas de mejora y de calidad que se dan en el sistema educativo.

La reflexión constante sobre la propia práctica realizada por el equipo de profesorado de cada centro educativo, es el núcleo fundamental de la renovación pedagógica. Los centros educativos han de plantearse los procesos de innovación educativa con el máximo de consenso y rigor.

El impulso de una red de colaboración entre todos los que hacen renovación pedagógica y la coordinación de los centros educativos que comparten estos objetivos,

contribuirá a superar el aislamiento de las actuaciones y facilitará el intercambio de experiencias entre los centros educativos, de educación formal y no formal, y de todos los niveles y etapas.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica vinculan la renovación pedagógica en los centros con un proyecto de transformación y mejora de la sociedad. Por eso comparten objetivos con otros sectores y se caracterizan como un movimiento social y educativo.

La renovación pedagógica se ha de entender desde el jardín de infancia hasta la universidad ya que no es exclusiva de ningún nivel educativo.

Todos los sectores educativos tienen su papel en el impulso de la renovación pedagógica; tanto madres y padres, alumnado y personal no docente, como el profesorado. Quizá este ha de ser el principal promotor de la renovación en el centro educativo, pero el resto de sectores también la han de impulsar.

En la actualidad existen una gran diversidad de instituciones que hacen renovación pedagógica. Estas entidades, analizan las situaciones educativas desde su propio punto de vista y plantean propuestas y soluciones alternativas. Su diversidad y pluralidad enriquece la educación y facilita la elaboración de nuevas propuestas.

La renovación pedagógica se ha de articular como movimiento a partir de la voluntad de coordinación y de cooperación, con la articulación de redes de intercambio de información y de proyectos y experiencias educativas comunes.

Los movimientos somos organizaciones plurales que representamos un marco estable y unitario de organización, intercambio y cooperación del profesorado y de otros sectores educativos que impulsan la renovación pedagógica. Aportamos nuestra visión a la problemática educativa, desde la perspectiva del centro educativo y del alumnado, como sujeto y objeto de la educación, dinamizando los procesos de innovación en los ámbitos donde estamos implantados. Debemos ser marco que facilite la participación de otras entidades en proyectos comunes, haciendo posible, juntamente con ellas, el diálogo y la colaboración entre los diversos sectores y estamentos de la comunidad educativa y de sus entidades más representativas.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de diferentes documentos del I Congreso de la Renovación Pedagógica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE B

EL CENTRO Y SU ORGANIZACIÓN

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

- I. Autonomía. Trabajo en equipo.
- II. El proyecto Educativo.
- III. Organización, participación, convivencia.
- IV. La organización del profesorado (departamentos, seminarios, ciclos, niveles, equipo docente...)
- V. El Plan de Acción Tutorial.
- VI. La evaluación interna y la evaluación externa.

El centro educativo

La educación es un proceso permanente en la vida de los ciudadanos, que comienza de forma genérica en la escuela. El centro educativo, por tanto, tiene un papel importante ya que inicia este proceso y condiciona, en cierta manera, la percepción que el alumnado tendrá en el futuro de la educación, del saber y de la cultura.

El centro educativo es, en nuestra sociedad, la institución encargada de educar. Es un espacio que garantiza a todo el alumnado un lugar para conocerse e intercambiar aprendizajes a partir de la propia diversidad. Es un espacio donde todos los sectores educativos se comprometen en un proyecto educativo que permita el desarrollo de todo el alumnado. Tiene un papel importante. Es el lugar donde se origina de forma natural la renovación pedagógica.

El centro educativo ha de fomentar una cultura participativa de centro a partir de tres elementos: el consenso entre todos los sectores, el acuerdo en torno al Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el compromiso con su labor y trabajo docente del profesorado.

El centro educativo, la escuela concreta su identidad y expresa su intencionalidad en el PEC, elemento de referencia de todas las actividades y, por lo tanto, de sus relaciones con la comunidad educativa y con la Administración.

La organización del centro ha de desarrollar el PEC, fomentar el funcionamiento cooperativo y la innovación, facilitar la comunicación entre todos los estamentos del centro, favorecer la resolución integradora de conflictos y promover la participación y una evaluación que fomente la reflexión sobre la práctica docente.

Los modelos organizativos han de ser flexibles y los centros los han de concretar a partir de su autonomía. Concretándose, en entre otros aspectos, con el reparto de competencias entre: el claustro, los departamentos, los equipos directivos,

los niveles, los ciclos, las comisiones de trabajo, la distribución de horarios, la distribución de los espacios, la concreción de los órganos de gestión y de gobierno, los mecanismos de participación y de formación, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado y los requerimientos externos.

La organización del centro y en consecuencia los equipos directivos, han de estar al servicio del PEC, éstos han de organizar y coordinar el conjunto de actuaciones, hacer operativas las decisiones que se tomen e impulsar los procesos de renovación pedagógica. Han de facilitar y dinamizar la participación de los diversos sectores y estimular el trabajo en equipo.

El PEC, como documento elaborado y escrito consensuadamente por la comunidad educativa del centro, da coherencia a los elementos dispersos y parciales, explícitos e implícitos y prevé su propia evaluación y revisión periódicas. Ha de ser el reflejo del proyecto común surgido del diálogo de personas diversas con ideologías diversas. Donde la tolerancia, la cooperación, la solidaridad, la ilusión por aprender, la reflexión y la crítica, la búsqueda de la felicidad propia y la del otro son valores que quedan reflejados y orientan la vida escolar.

La autonomía

*** ¿Los centros educativos realmente disponen de autonomía pedagógica, organizativa y económica tal como marca la LOGSE?**

¿ Disponen los consejos escolares de competencias suficientes y efectivas?

*** ¿Una autonomía real puede favorecer realmente la mejora de la calidad de la enseñanza? ¿El actual sistema de provisión de plazas docentes favorece el desarrollo de la autonomía de los centros educativos?**

La autonomía educativa es básica para conseguir una educación de calidad, para integrarse en su entorno, para desarrollar los proyectos propios y para responder a las necesidades explicitadas en el contexto social. Requiere el ejercicio de nuevas competencias y responsabilidades, el compromiso de reflexionar sobre el qué, el cómo y el cuándo enseñar, la participación de la comunidad educativa y la apertura del centro a la evaluación y al control social.

Ejercer la autonomía exige la implicación de toda la comunidad educativa. La autonomía pierde valor si no permite una igualdad de oportunidades y un equilibrio en la oferta educativa.

La autonomía ha de permitir que el propio centro pueda establecer su propio proyecto y el compromiso de la administración ha de ser el de dotar de los recursos necesarios para que pueda ser llevado a efecto.

La autonomía exige la racionalización y optimización de los recursos que el centro dispone, de la gestión de los recursos humanos, de dotarse de una organización que sea flexible...

La autonomía de se complementa con la creación de redes que favorezcan la colaboración entre ellos.

El aumento de los recursos económicos es indispensable para la mejora, en general, de los centros, pero lo es también la racionalización de los gastos de los recursos que se disponen.

La administración ha de establecer criterios de compensación para evitar que se produzcan desigualdades entre alumnado de centros diferentes.

La autonomía económica permite una rentabilización de los recursos, pero no puede ser una excusa para reducirlos. Los centros financiados con dineros públicos no pueden ser discriminados por motivos económicos. Se han de tener en cuenta además otros criterios que los actualmente establecidos, como: la situación geográfica, el proyecto educativo y sus necesidades materiales y humanas, y cualquier otra necesidad de tipo compensatorio que pudiera detectarse.

El trabajo en equipo*** ¿ Se favorece desde la organización de los centros el trabajo cooperativo y en equipo?**

El trabajo en equipo es una condición necesaria para la realización de un trabajo docente adecuado y positivo, esto permitirá que el ejercicio de la autonomía por parte del profesorado se desarrolle sobre la base de la adopción de acuerdos de forma colectiva.

El buen funcionamiento y trabajo docente requiere el trabajar en equipo para garantizar la elaboración y el asumir un proyecto educativo, proyecto curricular, tratamiento de la diversidad, la difusión y el intercambio de la experiencia profesional, la coordinación en áreas, departamentos, etapas, cursos y ciclos, y la formación permanente como reflexión sobre la propia práctica. El trabajo en equipo necesita de un espacio y tiempo suficiente para poder llevarlo a cabo. El trabajo en equipo es el fruto de la suma de esfuerzos colectivos más que de la aportación de individuales. El profesorado ha de aportar sus conocimientos, deseos y expectativas con el ánimo de establecer relaciones de reciprocidad con el resto de compañeros y compañeras y llegar a formulaciones y actuaciones consensuadas, y adquirir el compromiso de llevar a término los acuerdos adoptados.

El Proyecto Educativo de Centro*** ¿El P.E.C. es un documento informativo, orientativo, prescriptivo?***** ¿Cuáles son los niveles de corresponsabilidad que tienen los diferentes sectores en la elaboración y concreción del P.E.C.?**

Los centros educativos concretan su identidad y expresan su intencionalidad educativa en sus proyectos educativos, son los elementos de referencia del conjunto de actividades que se realizan en el centro, y, en consecuencia, lo son también en las relaciones del mismo con la comunidad educativa y con las administraciones.

Todo proyecto educativo tiene un componente ideológico y de concreción de un modelo social determinado. No hay un P.E.C. que pueda ser considerado como neutral; recoge el conjunto de valores ideológicos que contextualizan las orientaciones psicopedagógicas y metodológicas que serán desarrolladas en el Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.), la organización y la gestión y en la vida diaria del centro, formuladas como principios u objetivos elaborados con la participación de la comunidad educativa.

Se convierte el P.E.C. en la norma básica que ha de regular la vida del centro, ya que recoge en un documento los objetivos educativos. Permite, así mismo, la consolidación de la autonomía del centro que se concreta en aspectos como: actividades educativas (escolares, extraescolares, complementarias...,etc.), distribución de recursos, mecanismos compensadores, horario, agrupamiento del alumnado, P.C.C., proyectos específicos, organización de la participación, reparto de responsabilidades, intervención del centro en el entorno, materiales curriculares,, tratamiento de los ejes transversales, procesos de evaluación..., etc. Se convierte, así pues, en el marco de referencia para la comunidad educativa.

La elaboración del P.E.C. exige la corresponsabilidad de todos los miembros componentes de la comunidad educativa, permitiendo así la potenciación de procesos que fomentan el desarrollo de la cultura de la participación en el centro educativo.

El P.E.C. recoge sistematizadamente el conjunto de elementos implícitos, fruto de las actuaciones cotidianas de la comunidad educativa. Son elementos que forman parte de la cultura y tradición del centro, dando coherencia a los elementos dispersos y parciales, explícitos e implícitos.

El P.E.C. y el P.C.C. son dos instrumentos que se complementan necesariamente.

La organización

*** ¿Cuál es el papel que ha de jugar los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa en la organización del centro educativo? ¿Se pueden definir sus ámbitos de participación?**

Si consideramos que los procesos de aprendizaje por parte del alumnado han de ser democráticos el centro se ha de dotar de una estructura organizativa democrática. Ha de favorecer la educación integral del alumnado y facilitar la resolución de problemas y de los aprendizajes, así como las relaciones del centro con su entorno.

Una organización democrática, participativa, con distribución y coordinación de funciones y responsabilidades entre los diferentes grupos e individuos que componen la comunidad educativa, y con el reparto de competencias entre los diferentes órganos de gobierno, de gestión y de coordinación del centro..

Una organización que facilite el funcionamiento cooperativo y la innovación, la comunicación entre los diferentes sectores del centro, facilitando la resolución de conflictos y promoviendo métodos de evaluación que fomenten la reflexión sobre la práctica.

Ha de disponer de unos canales de participación que faciliten que las decisiones se tomen lo más cerca posible del ámbito donde se han de aplicar. Y, una vez tomadas las decisiones, se han de cumplir con procedimientos democráticos.

No existe una estructura organizativa que pueda ser garantía de un buen funcionamiento si no hay coherencia, coordinación, dedicación y tiempo para que cada uno de los sectores realice los trabajos que le son propios. Por ello, cada centro, según su realidad, debe concretar su propia estructura organizativa.

El modelo de gestión participativo y de elección necesita unas condiciones mínimas para aplicarse con éxito: participación real, existencia de equipos estables, responsabilidad en la elección, elaboración y aceptación de proyectos educativos, autonomía del centro...

Si la función directiva se centra en un papel técnico y de control, puede generar un alejamiento de los problemas del centro y de la vida en las aulas y una inhibición, o no implicación, de la comunidad educativa en su desarrollo. Su trabajo principal consiste en desarrollar tareas de coordinación, dinamización y gestión pedagógica para conseguir hacer operativas las decisiones que se toman en el centro. Su rol como impulsores de la renovación pedagógica en el centro es muy importante, fomentando y facilitando la cultura de la participación en la que se implican todos los sectores educativos.

La participación

*** ¿Una mayor participación por parte de los diferentes sectores puede llevar a una mejora de la calidad de la educación?**

*** ¿Se crea la cultura de la participación en los centros educativos como referente de mejora de la calidad de la enseñanza?**

*** La escuela habría de ser participativa, democrática, abierta..., ¿lo es realmente? ¿Y lo es la sociedad?**

*** ¿Cual es el papel de responsabilidad que debe jugar el alumnado? ¿Y las familias? ¿Y el profesorado?**

*** ¿Cual es el papel que han de tener el alumnado, las familias, el profesorado, las instituciones en la elaboración e implementación de un proyecto y línea de**

XVII ENCUESTRO ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

<<POR LA CALIDAD Y LA LIBERTAD>>

Fecha: 28, 29 y 30 de noviembre de 1997.

Lugar: MÉRIDA. C. A. de Extremadura.

Calendario y horarios:

VIERNES, 28: Tarde

19 horas Alojamiento; entrega de materiales;
 20 horas Bienvenida. Sesión explicativa. Dinámica y organización del XVII Encuentro.
 Adscripción de los asistentes a los diferentes BLOQUES
 21 horas Cena.
 22,30 horas Conocimiento del entorno de *noit*; conocimiento interpersonal.

SÁBADO, 29:

Mañana

9 - 11 h. Primera sesión. Presentación de la 1ª experiencia y debate.
 11 - 11.30 h. Descanso
 11.30 - 13.30 h. Segunda sesión. Presentación de la 2ª experiencia y debate
 14 h. Comida

Tarde

16.30 - 18.30 h. Visita cultural por Mérida
 18.30 - 19 h. Vuelta lugar de trabajo
 19 - 21 h. Tercera sesión. Presentación de la 3ª experiencia y debate
 21 horas Reunión responsables de los tres BLOQUES, secretarios/as y moderadores/as y elaboración de conclusiones.
 21 horas Cena
 22.30 horas Conocimiento del entorno y profundización interpersonal.

DOMINGO, 30:

9.30 - 11 horas Lectura de conclusiones del Encuentro
 11 - 11.30 horas Acto de clausura
 11.30 - 11.45 horas Descanso
 11.45 - 13.45 horas Valoración del documento *DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN.*

BLOQUES TEMÁTICOS XVII ENCUESTRO, Mérida, noviembre de 1.997

BLOQUE A: EL CENTRO DOCENTE Y EL ENTORNO EDUCATIVO

BLOQUE B: EL CENTRO DOCENTE Y LA ORGANIZACIÓN

BLOQUE C: EL CENTRO DOCENTE Y EL PROCESO EDUCATIVO

HORARIO DE LAS DIFERENTES SESIONES Y BLOQUES

Sábado, 29 de noviembre.

	BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE C
<i>Horas</i>	<i>Actividad</i>	<i>Actividad</i>	<i>Actividad</i>
9-9,30	Presentación experiencia A.1	Presentación experiencia B.1	Presentación experiencia C.1
9,30 10,30	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate
10,30 11	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones
11- 11,30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11,30 12	Presentación experiencia A.2	Presentación experiencia B.2	Presentación experiencia C.2
12 13	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate
13 13,30	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones
14	COMIDA	COMIDA	COMIDA
16,30 18,30	VISITA	CULTURAL	MÉRIDA
18,30 19,00	REGRESO	LUGAR	TRABAJO
19 19,30	Presentación experiencia A.3	Presentación experiencia B.3	Presentación experiencia C.3
19,30 20,30	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate	Análisis; reflexión y debate
20,30 21,00	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones	Resumen; síntesis y conclusiones
21,00	Redacción conclusiones coordinadores-secretarios/as	Redacción conclusiones coordinadores-secretarios/as	Redacción conclusiones coordinadores-secretarios/as

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.s.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
COMUNIDADES RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN, MODERACIÓN Y
SECRETARÍA**

Coordinación general: C.A. de CATALUNYA
BLOQUE A. Responsable de la coordinación: C. A. de ARAGÓN

Experiencia A1:

Moderación: PAÍS VALENCIÀ
Secretaría: CASTILLA LA MANCHA

Experiencia A2:

Moderación: CATALUNYA
Secretaría: GALIZA

Experiencia A3:

Moderación: EXTREMADURA
Secretaría: CANARIAS

BLOQUE B. Responsable de la coordinación: C.A. de MALLORCA y MENORCA

Experiencia B1:

Moderación: MALLORCA
Secretaría: CASTILLA - LEÓN

Experiencia B2:

Moderación: ANDALUCÍA
Secretaría: PAÍS VALENCIÀ

Experiencia B3:

Moderación: MADRID
Secretaría: CANTABRIA

BLOQUE C. Responsable de la coordinación: C. A. de LA RIOJA

Experiencia C1:

Moderación: ARAGÓN
Secretaría: ANDALUCÍA

Experiencia C2:

Moderación: PAÍS VASCO
Secretaría: MENORCA

Experiencia C3:

Moderación: LA RIOJA
Secretaría: CATALUNYA

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.s.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD**

**EXPERIENCIAS SELECCIONADAS
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

BLOQUE A EL CENTRO Y SU ENTORNO

- A.1. *EL BARRI EDUCADOR. MATARÓ.* CATALUNYA
(Educación Infantil, Primaria y E.S.O.)
- A.2. *SER JOVE I VIURE AL PAÍS VALENCIÀ.* PAÍS VALENCIÀ (E.S.O.)
- A.3. *JOVENT.* MALLORCA
(POSOBLIGATORIA)

BLOQUE B EL CENTRO Y SU ORGANIZACIÓN

- B.1. *GLOBALIZACIÓN Y PROYECTOS DE TRABAJO* MENORCA
(Educación Infantil y Primaria)
- B.2. *COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS E
IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO. ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL* PAÍS VALENCIÀ
(Educación Primaria/primer ciclo de E.S.O.)
- B.3. *PROJECTE GABELLA (URBAN).* CATALUNYA
(E.S.O.)

BLOQUE C EL CENTRO DOCENTE Y SUS PROCESOS EDUCATIVOS

- C.1. a) *LA PRINCESA DE BOCA DE FRESA O
EL COLOR DE LA SORPRESA* MADRID
(Educación Infantil)
- b) *EL CUENTO VIAJERO* GALIZA
(Educación Infantil y primer ciclo de Primaria)
- c) *UNOS PERSONAJES SE HAN PERDIDO* ANDALUCÍA
(Educación Infantil y Primaria)
- C.2. *EL LENGUAJE DE LA PUBLICIDAD* ANDALUCÍA
(Primer ciclo de E.S.O.)
- C.3. *PROYECTO GEVORA DE
CIENCIAS SOCIALES* EXTREMADURA
(E.S.O.)

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de documentos del I Congreso de la Renovación Pedagógica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE A

EL CENTRO Y SU ENTORNO

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

- I. Relación entre el binomio:
<<ESCUELA - SOCIEDAD, SOCIEDAD - ESCUELA>>
- II. Una escuela abierta a los cambios sociales.
- III. Las finalidades del Sistema Educativo
- VI. La escuela pública motor del Sistema Educativo.
- V. El papel que debe jugar la Comunidad Educativa y sus diferentes sectores.
- VI. El mapa escolar.

Sociedad y educación

¿Qué entendemos por Comunidad educativa? ¿Quiénes conforman la Comunidad educativa? ¿Qué tipos de actuaciones cabe exigirle a la Comunidad educativa?

** ¿Quiénes son los agentes educativos susceptibles de educar? ¿Cual es el papel que ha de jugar la escuela? ¿Qué niveles de corresponsabilidad pueden exigirse a los diferentes agentes educativos?*

** La sociedad experimenta cambios, ¿La escuela cambia?*

** ¿Las actividades de los centros educativos, la propia dinámica escolar debe incidir en el entorno?*

La educación se encuentra inmersa en una sociedad que está experimentando cambios profundos y vertiginosos; un mundo donde frecuentemente se diluyen cada vez más las fronteras y las consecuencias, que se derivan de las decisiones de tipo económico, cultural, social, comunicativo, que adoptan algunos países, afectan cada vez con mayor intensidad a otras naciones. Este proceso nos puede conducir hacia la modificación del concepto de educar y la necesidad de tener en cuenta nuevas variables que intervienen en la interrelación existente en el hecho educativo y el entorno que lo envuelve e influye.

Algunos cambios han afectado a la estructura de la familia: cambios en la concepción de la pareja, incorporación de la mujer al mundo del trabajo, presencia de familias multiculturales, etc. Otros cambios han transformado el mundo del trabajo: el paro se ha convertido en un elemento estructural del sistema, se han introducido elementos de precariedad y de flexibilidad en los puestos de trabajo, etc.

Procesos como la actual mundialización de la economía han comportado la introducción de cambios importantes en el mercado de trabajo. Así, la correspondencia entre educación, titulaciones y trabajo ha sido sustituida por la necesidad de obtener

una educación básica, profunda, polivalente y flexible y por la exigencia de una formación continuada a lo largo de toda la vida profesional del individuo.

Los movimientos migratorios nos han traído nuevas culturas, cada vez más diversas. Los medios de comunicación de masas, la *aldea global*, nos permiten conocer otros países, otras culturas, otras realidades y relativizar la visión de la realidad de nuestro entorno y su influencia.

La escuela ha dejado de ser el principal agente educativo, el principal escenario donde se produce educación.

Nuestra sociedad, por causas diferentes, entre otras las de tipo migratorio, se conforma, cada vez más, por grupos diversos desde el punto de vista generacional, étnico, social, sexual, cultural..., etc. La escuela se encuentra inmersa en esta realidad y debe aprovecharla como un elemento importantísimo en la elaboración e implementación del hecho educativo.

En esta sociedad en permanente cambio todavía no se han encontrado soluciones permanentes desde el punto de vista del bienestar, de igualdad de oportunidades, de segregación y marginación, en definitiva desigualdades sociales.

El modelo educativo, basado en la promoción de todo el mundo y la compensación escolar de las desigualdades, requiere políticas de ocupación, de solidaridad, de desarrollo social y de priorización de la inversión pública en educación, que entran en contradicción con el discurso neoliberal en política económica y social. La integración escolar de la diversidad personal y grupal ha de hacer frente a comportamientos sociales que promueven el racismo, la xenofobia, el sexismo y la cultura individualista o las leyes de extranjería restrictivas.

Una sociedad que promueve valores economicistas y competitivos a ultranza entra en contradicción con el modelo de escuela que propugnamos como Movimientos de Renovación Pedagógica.

Los centros educativos se mueven entre dos extremos: por un lado la escuela que tiene como referencia la realidad exterior de forma seguidista, incorporando los elementos de la competitividad y la segregación, sin criterios y que cree que ha de contribuir a seleccionar trabajadores y hacer buenos consumidores; y por otro lado, la escuela endogámica, alejada de la realidad exterior, que se mira el ombligo y recrea contenidos y procedimientos propios y exclusivos del centro educativo, sin tener en cuenta la realidad que le rodea.

Las contradicciones caracterizan, pues, la relación entre sociedad y escuela y las demandas de una hacia la otra, se han convertido, a veces, en un espacio de conflicto. Con cierta frecuencia existe confusión con el rol que deben jugar los diferentes agentes educativos (familia, escuela, medios de comunicación, sociedad en general), esta confusión de roles, esta superposición, delegación, incluso, no asunción de funciones, dificulta la relación y la posibilidad de llegar a acuerdos.

Entendemos que en el marco educativo, las relaciones entre la familia y la escuela han de ser flexibles y priorizando el diálogo entre los diversos sectores sociales. Creemos que sin un entendimiento positivo y constructivo entre la sociedad y la escuela, es imposible solucionar los problemas que la sociedad y el sistema educativo tiene planteados para el futuro.

El propio centro educativo duda, a veces, de su propia capacidad y autoridad para poder intervenir en estos procesos debido a su falta de control de las variables fundamentales que intervienen.

El centro educativo, la escuela, ha de estar abierta a los cambios sociales, tecnológicos, científicos y culturales e insertarse en esta sociedad en la cual desarrolla el hecho y el trabajo educativo. Ha de buscar un diálogo permanente y dinámico con la sociedad. Ha de analizar e interpretar la sociedad y ha de posicionarse delante de ella, haciendo llegar a las instancias, instituciones y lugares adecuados, sus propuestas, que puedan facilitar la dialéctica con el objetivo de trazar líneas de acción para encontrar soluciones a las problemáticas detectadas. Pero la escuela no puede ni debe responder a todas las exigencias de la sociedad que le rodea. Su objeto principal

es la educación del alumnado y, por lo tanto, el profesorado ha de desarrollar en diálogo permanente su trabajo, de acuerdo con sus criterios profesionales. El centro educativo ha de saber discriminar entre los aspectos externos que le ayudan a la consecución de los objetivos educativos que se marca y las demandas a las cuales no puede o no quiere responder.

Las contradicciones que se dan en el seno de la sociedad se plasmarán, sin duda, en el quehacer cotidiano del centro, en las posiciones diversas y plurales de la comunidad educativa. El conflicto en los posicionamientos diferentes es positivo siempre y cuando se llegue a soluciones de consenso entre toda la comunidad educativa. El conflicto y el logro de acuerdos consensuados entre todos los sectores permite el avance y la mejora de la calidad de la enseñanza.

Exclusivamente, con un entendimiento pactado entre sociedad y escuela, se pueden encontrar soluciones a los retos planteados. Este entendimiento ha de basarse en un nuevo contrato social y educativo que clarifique el papel, las funciones y las responsabilidades de cada uno de los agentes educativos de cara a la construcción de un mundo basado en los principios de la solidaridad, la igualdad para obtener a través de la educación el acceso al saber y la cultura sin ningún tipo de limitación ni de discriminación.

El Servicio Público de Educación

*** ¿El actual sistema educativo puede cumplir el papel de compensador de desigualdades? ¿Se deben mezclar culturas, etnias o niveles sociales en la escuela? Una escuela homogénea en cuanto al tipo de alumnado, ¿asegura los mismos referentes educativos para todos o perpetúa las diferencias?**

*** ¿Cuáles han de ser las finalidades y las funciones del sistema educativo? ¿Las normativas condicionan el quehacer de cada día de la escuela?**

*** ¿Cuáles son las finalidades de la enseñanza obligatoria y de la no obligatoria?**

La educación formal se organiza en un servicio público educativo con un funcionamiento homologado, que garantice a todos los sectores, alumnado, madres y padres y profesorado, los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación y unas condiciones de calidad básicas.

Es obligación de las administraciones públicas el velar porque el conjunto del sistema educativo funcione, es decir, el conjunto de redes de centros que la conforman: los centros de su titularidad, los privados sostenidos con fondos públicos y los privados. Pero de manera primordial y fundamental, es necesario, que las administraciones atiendan de manera específica la red de centros educativos propios.

El objetivo final del sistema educativo es ofrecer al alumnado una cultura sólida y polivalente, la adquisición de contenidos realmente significativos y útiles, habilidades para aprender de forma permanente y crítica, de actitudes, de comportamientos y valores que le permitan convivir en una sociedad democrática, intercultural, plena de contradicciones y en permanente cambio.

Estos supuestos deben quedar reflejados en unas partidas presupuestarias y en una legislación y normativa que los favorezcan por parte de las diferentes administraciones.

Debe existir una planificación del sistema educativo que tenga en cuenta la adecuación de su estructura, organización y recursos materiales y humanos para la consecución de los objetivos finales señalados. No puede dejarse en manos del mercado, sin la intervención de las administraciones con responsabilidades en materia educativa, la evolución del servicio público de la educación.

La escuela pública ha de disponer de todos los medios necesarios para poder responder adecuadamente a los problemas nuevos que se le plantean, porque ha de ser tomada como un modelo por el resto de centros.

Función de la educación*** ¿Cuál es la función que debe desempeñar la Administración central, autonómica, local en la educación?**

La función de la educación es la de desarrollar integralmente la personalidad del alumnado, el conocimiento de la realidad en todos sus aspectos, la capacidad para poder interpretarla y transformarla si fuere necesario, permitiéndole el acceder al conocimiento científico y cultural. Ha de permitirle su socialización, su desarrollo en el espíritu crítico y situarlo como ciudadano o ciudadana que entiende la sociedad y participa en su transformación. Así, instrucción y educación, parecen dos concepciones íntimamente ligadas y difícilmente separables. No puede separarse la adquisición de conocimientos del desarrollo de la personalidad.

El Mapa Escolar

Es obligación, por tanto, de las administraciones, la elaboración de un Mapa escolar que tenga en cuenta territorialmente la planificación educativa y contener una oferta educativa obligatoria y no obligatoria, los servicios educativos de refuerzo, las acciones compensadoras de desigualdades y la estructura organizativa que lo haga posible. El Mapa Escolar de cada territorio ha de garantizar la continuidad de la escolarización obligatoria y la igualdad de opciones para todo el mundo para poderla acabar, siendo flexibles en las normativas, para poder atender las diversas situaciones y territorios.

Cada etapa educativa tiene unos objetivos específicos. La educación básica para todo el mundo tiene una finalidad diferente de la educación que recibe un segmento de la población. La enseñanza postobligatoria no debe entenderse exclusivamente como un paso para la enseñanza universitaria o hacia el mundo del trabajo. Las etapas y los ciclos son instrumentos y procesos de adaptación a los ritmos de aprendizaje del alumnado y no barreras y filtros de selección.

La educación formal, pues, se organiza en un servicio educativo que garantiza a todo el alumnado los mismos derechos, sin ningún tipo de discriminación, en unas condiciones de calidad básicas e iguales para todo el mundo.

Los centros públicos motor del Sistema educativo**¿La escuela pública ha de ser el motor del Sistema educativo?**

La red de centros públicos es el motor del sistema educativo, ya que es el que, de forma natural y generalizada, puede asumir los avances, las mejoras cualitativas y las innovaciones. La escuela pública de calidad y autónoma requiere un proyecto definido, con el cual se identifique la comunidad educativa. Adecua y desarrolla los marcos generales, constitucionales y democráticos. Es participativa y democrática en su gestión y organización. Ejerce la autoevaluación con el objetivo de mejorar continuamente su funcionamiento. Es objeto de un control social de su calidad. Es plural, acepta la diversidad como factor de enriquecimiento educativo. No es discriminatoria. Mantiene una actitud constante y favorable hacia la renovación e innovación pedagógica.

Todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos han de reunir y cumplir las mismas condiciones básicas de funcionamiento y de calidad.

Eliminación de desigualdades*** ¿Existe igualdad de oportunidades para el alumnado en su conjunto? ¿Y gratuidad?**

La legislación vigente indica que todo el alumnado tiene derecho a una enseñanza básica, gratuita y de calidad, sin embargo, la gratuidad en nuestros territorios está muy lejos de ser real.

Se deben administrar medidas concretas que permitan el avance en la eliminación de desigualdades en la oferta educativa de los centros y velar para que los criterios de admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos no sean discriminatorios en ningún sentido.

La participación

*** La escuela habría de ser participativa, democrática, abierta..., ¿lo es realmente? ¿Y lo es la sociedad?**

*** ¿Cual es el papel de responsabilidad que debe jugar el alumnado? ¿Y las familias? ¿Y el profesorado?**

*** ¿Cual es el papel que han de tener el alumnado, las familias, el profesorado, las instituciones en la elaboración e implementación de un proyecto y línea de escuela? ¿Y la sociedad en abstracto podemos considerarla como Comunidad educativa?**

La Constitución reconoce la participación del alumnado, de las familias, del profesorado..., en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. las leyes y normativas desarrollan el derecho a la participación como un instrumento válido, pero la falta de preparación, de medios, la poca tradición participativa, el escaso interés de las instituciones, hace que la realidad no responda a las expectativas creadas y que en la actualidad exista poca participación a todos los niveles y en todos los sectores.

La nueva ley (LOPEGC) no aporta novedades, al menos de avance. El contenido no plantea ningún cambio con la situación anterior y se limita a recordar la necesidad de la participación y los mecanismos que se han establecido para canalizarla.

La experiencia nos lleva a firmar que el exceso de normativas, las excesivamente uniformizadoras, el escaso margen de competencias y una administración centralizadora puede llevar a una desvalorización de la participación y hacer perder la capacidad de encontrar fórmulas nuevas.

Es preciso incentivar y estimular la participación en todos los sectores, ofreciendo espacios de participación real, en los cuales los diversos sectores de la comunidad educativa puedan ver recogidas las expectativas de calidad que tienen respecto a la educación.

Se ha de favorecer la participación de todos los sectores en todos los niveles de decisión. Esta participación no se puede limitar a los órganos de participación establecidos por la ley.

La matriculación

¿Cómo poder evitar que la matriculación pueda constituir un elemento seleccionador?

¿Cómo eludir la discriminación en los procesos de matriculación?

La matriculación es un mecanismo seleccionador. Por eso, los criterios de matriculación son uno de los aspectos más importantes que configuran el sistema educativo de un país.

Si el respeto a la diversidad y la potenciación de mecanismos igualitarios son básicos para la calidad educativa, los criterios de matriculación, han de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la no separación del alumnado en

centros en función de su origen o de sus posibilidades económicas. La convivencia en un mismo centro de alumnado de procedencia diversa es positivo para una socialización democrática e integradora.

Los criterios de matriculación se han de garantizar a todos los centros sostenidos con fondos públicos, evitando discriminaciones por razones sociales o económicas en estos centros. Estos criterios habrían de ajustarse con el objeto de no condicionar al alumnado el que pueda acceder a cada centro y mantener las mismas oportunidades de escolarización iguales para todo el mundo. Las administraciones, mediante sus servicios de inspección han de jugar un importante papel de control y seguimiento en este proceso.

Servicios externos

Los servicios de refuerzo, soporte, asesoramiento, formación y dinamización educativa han de estar vinculados estrechamente a los centros educativos, con actuaciones coordinadas y unificadas según cada territorio y cada zona.

Educación y normalización lingüística

¿Cuál es el papel que debe jugar las administraciones en los procesos de normalización lingüística?

¿Cuál es el papel que debe adoptar el profesional de la educación frente a la normalización lingüística?

La normalización lingüística, desde un punto de vista social, tiene planteados dos problemas fundamentales:

En primer lugar se necesita profundizar en los procesos de normalización lingüística en las comunidades del estado español con dos lenguas y, con las especificidades de cada comunidad, se precisa de un esfuerzo por parte de la sociedad en el uso social de la otra lengua distinta del castellano y la exigencia a las instituciones públicas de una política dirigida a crear una situación positiva en favor de la otra lengua, tanto en lo que respecta a las actitudes como a los recursos.

En segundo lugar, establecer los lazos estrechos de relación entre los procesos de normalización de la lengua distinta del castellano y de la cultura de la comunidad con la presencia, cada vez más plural, de otras culturas. Este aspecto ha de ser objeto de un debate y reflexión por parte de toda la sociedad, que parta del análisis de lo que ha sucedido en los últimos años en cada comunidad con dos lenguas y de cuáles son las oportunidades y dificultades que pueden preverse en el futuro.

La renovación pedagógica

La renovación pedagógica es una actitud y un proceso constante de búsqueda de nuevas ideas y propuestas que comportan un cambio y una mejora en la calidad de la enseñanza. La renovación pedagógica ha de ser un movimiento socio educativo que nace en cada centro, a partir de las necesidades democráticas de los diversos sectores que impulsan iniciativas y proyectos de mejora de la educación.

La renovación pedagógica supone un proceso teórico - práctico de reflexión y de adecuación de las concepciones y prácticas escolares, con el objeto de actualizar los propios conocimientos sobre el hecho y el por qué enseñar y aprender, y también los contenidos escolares de acuerdo con las transformaciones y demandas sociales.

La renovación pedagógica precisa de autonomía para poder desarrollar plenamente las propuestas de innovación. El profesorado ha de impulsar iniciativas en este campo, a pesar de que las condiciones no sean favorables.

Las administraciones educativas han de facilitar los recursos y el clima necesario para que se desarrollen los procesos de renovación pedagógica con efectividad en todos los centros educativos que se lo propongan. El reconocimiento explícito de estos propósitos, por parte de las administraciones, favorecería el impulso de nuevas iniciativas y la consolidación de experiencias ya comenzadas.

El reconocimiento social de la importancia de la educación y de su mejora es un estímulo importante para la renovación pedagógica.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica pretenden potenciar la mejora y la calidad global de la educación, en todos los ámbitos educativos e impulsar la elaboración de propuestas de reflexión y de acción. Establecer vínculos de colaboración y de intercambio entre todas las entidades e instituciones que promueven esta mejora y crear un estado de opinión y unos referentes colectivos que identifican el conjunto de iniciativas de mejora y de calidad que se dan en el sistema educativo.

La reflexión constante sobre la propia práctica realizada por el equipo de profesorado de cada centro educativo, es el núcleo fundamental de la renovación pedagógica. Los centros educativos han de plantearse los procesos de innovación educativa con el máximo de consenso y rigor.

El impulso de una red de colaboración entre todos los que hacen renovación pedagógica y la coordinación de los centros educativos que comparten estos objetivos,

contribuirá a superar el aislamiento de las actuaciones y facilitará el intercambio de experiencias entre los centros educativos, de educación formal y no formal, y de todos los niveles y etapas.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica vinculan la renovación pedagógica en los centros con un proyecto de transformación y mejora de la sociedad. Por eso comparten objetivos con otros sectores y se caracterizan como un movimiento social y educativo.

La renovación pedagógica se ha de entender desde el jardín de infancia hasta la universidad ya que no es exclusiva de ningún nivel educativo.

Todos los sectores educativos tienen su papel en el impulso de la renovación pedagógica; tanto madres y padres, alumnado y personal no docente, como el profesorado. Quizá este ha de ser el principal promotor de la renovación en el centro educativo, pero el resto de sectores también la han de impulsar.

En la actualidad existen una gran diversidad de instituciones que hacen renovación pedagógica. Estas entidades, analizan las situaciones educativas desde su propio punto de vista y plantean propuestas y soluciones alternativas. Su diversidad y pluralidad enriquece la educación y facilita la elaboración de nuevas propuestas.

La renovación pedagógica se ha de articular como movimiento a partir de la voluntad de coordinación y de cooperación, con la articulación de redes de intercambio de información y de proyectos y experiencias educativas comunes.

Los movimientos somos organizaciones plurales que representamos un marco estable y unitario de organización, intercambio y cooperación del profesorado y de otros sectores educativos que impulsan la renovación pedagógica. Aportamos nuestra visión a la problemática educativa, desde la perspectiva del centro educativo y del alumnado, como sujeto y objeto de la educación, dinamizando los procesos de innovación en los ámbitos donde estamos implantados. Debemos ser marco que facilite la participación de otras entidades en proyectos comunes, haciendo posible, juntamente con ellas, el diálogo y la colaboración entre los diversos sectores y estamentos de la comunidad educativa y de sus entidades más representativas.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de diferentes documentos del I Congr s de la Renovaci  Pedag gica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE B

EL CENTRO Y SU ORGANIZACI N

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

- I. Autonom a. Trabajo en equipo.
- II. El proyecto Educativo.
- III. Organizaci n, participaci n, convivencia.
- IV. La organizaci n del profesorado (departamentos, seminarios, ciclos, niveles, equipo docente...)
- V. El Plan de Acci n Tutorial.
- VI. La evaluaci n interna y la evaluaci n externa.

El centro educativo

La educaci n es un proceso permanente en la vida de los ciudadanos, que comienza de forma gen rica en la escuela. El centro educativo, por tanto, tiene un papel importante ya que inicia este proceso y condiciona, en cierta manera, la percepci n que el alumnado tendr  en el futuro de la educaci n, del saber y de la cultura.

El centro educativo es, en nuestra sociedad, la instituci n encargada de educar. Es un espacio que garantiza a todo el alumnado un lugar para conocerse e intercambiar aprendizajes a partir de la propia diversidad. es un espacio donde todos los sectores educativos se comprometen en un proyecto educativo que permita el desarrollo de todo el alumnado. Tiene un papel importante Es el lugar donde se origina de forma natural la renovaci n pedag gica.

El centro educativo ha de fomentar una cultura participativa de centro a partir de tres elementos: el consenso entre todos los sectores, el acuerdo en torno al Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el compromiso con su labor y trabajo docente del profesorado.

El centro educativo, la escuela concreta su identidad y expresa su intencionalidad en el PEC, elemento de referencia de todas las actividades y, por lo tanto, de sus relaciones con la comunidad educativa y con la Administraci n.

La organizaci n del centro ha de desarrollar el PEC, fomentar el funcionamiento cooperativo y la innovaci n, facilitar la comunicaci n entre todos los estamentos del centro, favorecer la resoluci n integradora de conflictos y promover la participaci n y una evaluaci n que fomente la reflexi n sobre la pr ctica docente.

Los modelos organizativos han de ser flexibles y los centros los han de concretar a partir de su autonom a. Concret ndose, en entre otros aspectos, con el reparto de competencias entre: el claustro, los departamentos, los equipos directivos,

los niveles, los ciclos, las comisiones de trabajo, la distribución de horarios, la distribución de los espacios, la concreción de los órganos de gestión y de gobierno, los mecanismos de participación y de formación, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado y los requerimientos externos.

La organización del centro y en consecuencia los equipos directivos, han de estar al servicio del PEC, éstos han de organizar y coordinar el conjunto de actuaciones, hacer operativas las decisiones que se tomen e impulsar los procesos de renovación pedagógica. Han de facilitar y dinamizar la participación de los diversos sectores y estimular el trabajo en equipo.

El PEC, como documento elaborado y escrito consensuadamente por la comunidad educativa del centro, da coherencia a los elementos dispersos y parciales, explícitos e implícitos y prevé su propia evaluación y revisión periódicas. Ha de ser el reflejo del proyecto común surgido del diálogo de personas diversas con ideologías diversas. Donde la tolerancia, la cooperación, la solidaridad, la ilusión por aprender, la reflexión y la crítica, la búsqueda de la felicidad propia y la del otro son valores que quedan reflejados y orientan la vida escolar.

La autonomía

*** ¿Los centros educativos realmente disponen de autonomía pedagógica, organizativa y económica tal como marca la LOGSE?**

¿ Disponen los consejos escolares de competencias suficientes y efectivas?

*** ¿Una autonomía real puede favorecer realmente la mejora de la calidad de la enseñanza? ¿El actual sistema de provisión de plazas docentes favorece el desarrollo de la autonomía de los centros educativos?**

La autonomía educativa es básica para conseguir una educación de calidad, para integrarse en su entorno, para desarrollar los proyectos propios y para responder a las necesidades explicitadas en el contexto social. Requiere el ejercicio de nuevas competencias y responsabilidades, el compromiso de reflexionar sobre el qué, el cómo y el cuándo enseñar, la participación de la comunidad educativa y la apertura del centro a la evaluación y al control social.

Ejercer la autonomía exige la implicación de toda la comunidad educativa. La autonomía pierde valor si no permite una igualdad de oportunidades y un equilibrio en la oferta educativa.

La autonomía ha de permitir que el propio centro pueda establecer su propio proyecto y el compromiso de la administración ha de ser el de dotar de los recursos necesarios para que pueda ser llevado a efecto.

La autonomía exige la racionalización y optimización de los recursos que el centro dispone, de la gestión de los recursos humanos, de dotarse de una organización que sea flexible...

La autonomía de se complementa con la creación de redes que favorezcan la colaboración entre ellos.

El aumento de los recursos económicos es indispensable para la mejora, en general, de los centros, pero lo es también la racionalización de los gastos de los recursos que se disponen.

La administración ha de establecer criterios de compensación para evitar que se produzcan desigualdades entre alumnado de centros diferentes.

La autonomía económica permite una rentabilización de los recursos, pero no puede ser una excusa para reducirlos. Los centros financiados con dineros públicos no pueden ser discriminados por motivos económicos. Se han de tener en cuenta además otros criterios que los actualmente establecidos, como: la situación geográfica, el proyecto educativo y sus necesidades materiales y humanas, y cualquier otra necesidad de tipo compensatorio que pudiera detectarse.

El trabajo en equipo*** ¿ Se favorece desde la organización de los centros el trabajo cooperativo y en equipo?**

El trabajo en equipo es una condición necesaria para la realización de un trabajo docente adecuado y positivo, esto permitirá que el ejercicio de la autonomía por parte del profesorado se desarrolle sobre la base de la adopción de acuerdos de forma colectiva.

El buen funcionamiento y trabajo docente requiere el trabajar en equipo para garantizar la elaboración y el asumir un proyecto educativo, proyecto curricular, tratamiento de la diversidad, la difusión y el intercambio de la experiencia profesional, la coordinación en áreas, departamentos, etapas, cursos y ciclos, y la formación permanente como reflexión sobre la propia práctica. El trabajo en equipo necesita de un espacio y tiempo suficiente para poder llevarlo a cabo. El trabajo en equipo es el fruto de la suma de esfuerzos colectivos más que de la aportación de individuales. El profesorado ha de aportar sus conocimientos, deseos y expectativas con el ánimo de establecer relaciones de reciprocidad con el resto de compañeros y compañeras y llegar a formulaciones y actuaciones consensuadas, y adquirir el compromiso de llevar a término los acuerdos adoptados.

El Proyecto Educativo de Centro*** ¿El P.E.C. es un documento informativo, orientativo, prescriptivo?***** ¿Cuáles son los niveles de corresponsabilidad que tienen los diferentes sectores en la elaboración y concreción del P.E.C.?**

Los centros educativos concretan su identidad y expresan su intencionalidad educativa en sus proyectos educativos, son los elementos de referencia del conjunto de actividades que se realizan en el centro, y, en consecuencia, lo son también en las relaciones del mismo con la comunidad educativa y con las administraciones.

Todo proyecto educativo tiene un componente ideológico y de concreción de un modelo social determinado. No hay un P.E.C. que pueda ser considerado como neutral; recoge el conjunto de valores ideológicos que contextualizan las orientaciones psicopedagógicas y metodológicas que serán desarrolladas en el Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.), la organización y la gestión y en la vida diaria del centro, formuladas como principios u objetivos elaborados con la participación de la comunidad educativa.

Se convierte el P.E.C. en la norma básica que ha de regular la vida del centro, ya que recoge en un documento los objetivos educativos. Permite, así mismo, la consolidación de la autonomía del centro que se concreta en aspectos como: actividades educativas (escolares, extraescolares, complementarias...,etc.), distribución de recursos, mecanismos compensadores, horario, agrupamiento del alumnado, P.C.C., proyectos específicos, organización de la participación, reparto de responsabilidades, intervención del centro en el entorno, materiales curriculares,, tratamiento de los ejes transversales, procesos de evaluación..., etc. Se convierte, así pues, en el marco de referencia para la comunidad educativa.

La elaboración del P.E.C. exige la corresponsabilidad de todos los miembros componentes de la comunidad educativa, permitiendo así la potenciación de procesos que fomentan el desarrollo de la cultura de la participación en el centro educativo.

El P.E.C. recoge sistematizadamente el conjunto de elementos implícitos, fruto de las actuaciones cotidianas de la comunidad educativa. Son elementos que forman parte de la cultura y tradición del centro, dando coherencia a los elementos dispersos y parciales, explícitos e implícitos.

El P.E.C. y el P.C.C. son dos instrumentos que se complementan necesariamente.

La organización

*** ¿Cuál es el papel que ha de jugar los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa en la organización del centro educativo? ¿Se pueden definir sus ámbitos de participación?**

Si consideramos que los procesos de aprendizaje por parte del alumnado han de ser democráticos el centro se ha de dotar de una estructura organizativa democrática. Ha de favorecer la educación integral del alumnado y facilitar la resolución de problemas y de los aprendizajes, así como las relaciones del centro con su entorno.

Una organización democrática, participativa, con distribución y coordinación de funciones y responsabilidades entre los diferentes grupos e individuos que componen la comunidad educativa, y con el reparto de competencias entre los diferentes órganos de gobierno, de gestión y de coordinación del centro..

Una organización que facilite el funcionamiento cooperativo y la innovación, la comunicación entre los diferentes sectores del centro, facilitando la resolución de conflictos y promoviendo métodos de evaluación que fomenten la reflexión sobre la práctica.

Ha de disponer de unos canales de participación que faciliten que las decisiones se tomen lo más cerca posible del ámbito donde se han de aplicar. Y, una vez tomadas las decisiones, se han de cumplir con procedimientos democráticos.

No existe una estructura organizativa que pueda ser garantía de un buen funcionamiento si no hay coherencia, coordinación, dedicación y tiempo para que cada uno de los sectores realice los trabajos que le son propios. Por ello, cada centro, según su realidad, debe concretar su propia estructura organizativa.

El modelo de gestión participativo y de elección necesita unas condiciones mínimas para aplicarse con éxito: participación real, existencia de equipos estables, responsabilidad en la elección, elaboración y aceptación de proyectos educativos, autonomía del centro...

Si la función directiva se centra en un papel técnico y de control, puede generar un alejamiento de los problemas del centro y de la vida en las aulas y una inhibición, o no implicación, de la comunidad educativa en su desarrollo. Su trabajo principal consiste en desarrollar tareas de coordinación, dinamización y gestión pedagógica para conseguir hacer operativas las decisiones que se toman en el centro. Su rol como impulsores de la renovación pedagógica en el centro es muy importante, fomentando y facilitando la cultura de la participación en la que se implican todos los sectores educativos.

La participación

*** ¿Una mayor participación por parte de los diferentes sectores puede llevar a una mejora de la calidad de la educación?**

*** ¿Se crea la cultura de la participación en los centros educativos como referente de mejora de la calidad de la enseñanza?**

*** La escuela habría de ser participativa, democrática, abierta..., ¿lo es realmente? ¿Y lo es la sociedad?**

*** ¿Cuál es el papel de responsabilidad que debe jugar el alumnado? ¿Y las familias? ¿Y el profesorado?**

*** ¿Cuál es el papel que han de tener el alumnado, las familias, el profesorado, las instituciones en la elaboración e implementación de un proyecto y línea de**

escuela? ¿Y la sociedad en abstracto podemos considerarla como Comunidad educativa?

*** ¿Cuál es el papel real que juegan los consejos escolares? ¿Los consejos escolares son órganos de gobierno o estructuras burocráticas y poco funcionales?**

*** ¿Se dota la escuela de otras estructuras de participación de las legalmente establecidas? ¿Son necesarias otras estructuras de participación diferentes a las que indican las leyes o normativas?**

*** La Asociación de Madres y Padres es realmente el órgano canalizador de la participación de las familias?**

*** ¿El alumnado tiene realmente estructuras que le permitan su participación? ¿El alumnado participa en la organización, gestión y decisión que se adoptan en las estructuras de gobierno del centro educativo?**

*** Las familias, las madres y padres participan realmente en la organización, gestión y toma de decisiones de los centros educativos?**

*** ¿Qué estrategias y qué mecanismos son necesarios para que la participación de los diferentes sectores sean una realidad en los centros educativos?**

*** La actual composición de los consejos escolares, ¿es la más adecuada para garantizar una participación real de todos los sectores?**

*** Los consejos escolares son órganos colegiados de representación, ¿la participación en ellos ha de ser individual o colectiva? ¿El sector de madres y padres y el del alumnado, han de votar siempre lo mismo? ¿El sector del profesorado ha de defender y votar unánimemente aquello que acordó el claustro por mayoría?**

*** ¿Participan los diferentes sectores en el establecimiento de criterios de evaluación? ¿Tienen las familias y el alumnado criterios suficientes para evaluar el trabajo docente?**

La Constitución reconoce la participación del alumnado, de las familias, del profesorado..., en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Las leyes y normativas desarrollan el derecho a la participación como un instrumento válido, pero la falta de preparación, de medios, la poca tradición participativa, el escaso interés de las instituciones, hace que la realidad no responda a las expectativas creadas y que en la actualidad exista poca participación a todos los niveles y en todos los sectores.

La nueva ley (LOPEGC) no aporta novedades, al menos de avance. El contenido no plantea ningún cambio con la situación anterior y se limita a recordar la necesidad de la participación y los mecanismos que se han establecido para canalizarla.

La experiencia nos lleva a afirmar que el exceso de normativas, las excesivamente uniformadoras, el escaso margen de competencias y una administración centralizadora puede llevar a una desvalorización de la participación y hacer perder la capacidad de encontrar fórmulas nuevas.

Es preciso incentivar y estimular la participación en todos los sectores, ofreciendo espacios de participación real, en los cuales los diversos sectores de la comunidad educativa puedan ver recogidas las expectativas de calidad que tienen respecto a la educación.

Si se considera el aprendizaje como un proceso social de reconstrucción del pensamiento personal, la participación adquiere una importancia capital difícilmente separable del hecho de aprender; el aprendizaje es personal, pero el proceso es fundamentalmente social, fruto de la cooperación y de la interacción.

El centro solamente educa cuando se organiza como una unidad de convivencia, cuando el alumnado se encuentra rodeado de un contexto en el cual se vive la democracia y el respeto al *otro*. La participación ha de ser un principio regulador del aprendizaje, impregnando todas las áreas del currículum.

Se ha de favorecer la participación de todos los sectores en todos los niveles de decisión. Esta participación no se puede limitar a los órganos de participación establecidos por la ley.

El Consejo escolar de Centro (C.E.C.) ha de ser el máximo órgano de gobierno del centro que concreta las actuaciones de gestión y ejecución, de coordinación y de evaluación. La participación en los C.E.C. ha de implicar la colaboración y la corresponsabilidad de todos los sectores.

Cada C.E.C. ha de buscar formas de trabajo con temáticas concretas, agrupando el amplio espectro de competencias que tiene, a fin de facilitar la participación eficaz de sus miembros.

El C.E.C. necesita más capacidad de actuación y, por lo tanto, disponer de competencias reales, de tal forma que sus decisiones se tengan en cuenta y sean respetadas por las administraciones.

El C.E.C. ha de tener una vinculación directa con sus representados para alejarse de la burocratización y la poca funcionalidad. La desconexión entre el C.E.C. y la comunidad educativa comporta una falta de identificación con el máximo órgano de gobierno del centro.

Para conseguir una participación efectiva por parte de todos los sectores de la comunidad educativa es preciso avanzar hacia la simplificación de las estructuras de participación y de decisión. Para ello, el fomento y la institucionalización de estructuras intermedias de participación de los diferentes sectores, que permitan un primer debate y análisis en profundidad de los temas a tratar en el consejo, puede ser una vía de desarrollo de la cultura de la participación en el entorno educativo; estructuras que por otra parte, actualmente, solo dispone el sector del profesorado con las reuniones de nivel, etapa, ciclos, seminarios, departamento, claustro..., etc.

La convivencia

Para progresar necesitamos interrelacionarnos con los otros. La convivencia democrática ha de ser la base de esta interrelación. La participación de los diferentes sectores y, en especial, el alumnado en el funcionamiento del centro educativo en este aspecto es un medio educativo muy importante. La participación del alumnado habrá de adaptarse a cada etapa educativa en función de sus capacidades.

Educación en la participación no se consigue de forma espontánea, únicamente con la buena voluntad o con disposiciones oficiales. Este propósito se promueve eficazmente mediante la creación de actitudes individuales favorable a la participación y con la dotación de una organización que fomente la participación directa.

El alumnado ha de estar presente en los diferentes órganos de gobierno y de participación del centro. Se han de potenciar, además, otros niveles de participación. Han de tener conocimiento de las estructuras y los principios de representatividad y de delegación, respetándose la dignidad, la diferencia de opinión y la diversidad.

Los derechos y deberes del alumnado han de tener un carácter más pedagógico que jurídico. Los aspectos sancionadores se han de elaborar asegurando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Los diferentes sectores - y el alumnado también - deben disponer de su propio espacio físico en el centro, para facilitar un ámbito de encuentro, de reflexión y de relación autónoma, tal concepción favorece la cultura de la participación.

La evaluación

*** ¿Como puede interrelacionarse autonomía y evaluación? ¿Qué tipos de evaluación se debieran realizar en los centros educativos? ¿Los centros educativos se autoevalúan?**

*** ¿Qué indicadores de evaluación sería conveniente tener en cuenta a la hora de valorar el funcionamiento general del centro educativo? ¿Se precisa una evaluación interna? ¿Se necesita una evaluación externa?**

El objetivo de la evaluación es el de reflexionar de una manera sistemática, rigurosa, pública y colegiada sobre el valor educativo de las prácticas profesionales que se desarrollan, con la finalidad de revisar y de adecuar los diferentes trabajos y funciones que se realizan en el centro a fin de mejorar la calidad de las actuaciones educativas. El P.E.C. es el punto de referencia de la evaluación de los centros.

Se ha de realizar la evaluación, en primer lugar, los diferentes miembros de la comunidad escolar, en un proceso organizado de interacción crítica y valorativa.

La evaluación ha de ser un proceso de comunicación por el cambio y la mejora educativa, de carácter democrático, participativo y orientador, tanto para el profesorado como para el alumnado. La evaluación de los centros y del equipo de profesorado ha de ser básicamente interna y formativa. El centro ha de disponer de instrumentos que faciliten esta tarea. La evaluación ha de implicar, si proceden, medidas compensadoras, no sancionadoras.

Existen muchas reticencias ha ser evaluado, porque frecuentemente las administraciones han reducido la evaluación a un control burocratizado y fiscalizador. Es preciso promover el ejercicio de la autoevaluación y de la evaluación interna y la aceptación de la necesidad de la evaluación externa y el control social.

Una evaluación externa sobre el sistema educativo y sobre las prácticas docentes que debieran abarcar la totalidad de elementos que intervienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje más concretos así como también otros más generales relativos a la administración y gestión del sistema educativo.

Pretender limitar la capacidad de control y de evaluación a determinados sectores especializados, ya sean técnicos de la educación o de otros expertos, salvaguardando de la crítica social las administraciones educativas dice muy poco del talante democrático y de la voluntad de participación para la mejora de la calidad de la enseñanza, más cuando la evaluación se convierte en un instrumento de control no democrático de los centros y el profesorado.

Los procesos evaluadores externos han de realizarse sobre las administraciones (recursos humanos que se dedican, qué prioridades se establecen, servicios educativos que dota o pone a disposición de los centros, planes de formación del profesorado, políticas de compensación de desigualdades...), a los centros educativos (uso que hacen de los recursos de que disponen, grado de cumplimiento del P.E.C. y de los diferentes proyectos específicos, dificultades encontradas en implementarlos...), y las prácticas docentes del profesorado.

Una evaluación que no ha de limitarse a los aspectos formales y cuantificables, sino que aborde los diferentes componentes del sistema educativo. Una evaluación que, de acuerdo con el contexto específico de cada centro, integre la evaluación externa e interna del centro, que aporte soluciones de carácter formativo, que mejore la calidad de las prácticas docentes, y que colabore a implementar una educación comprensiva, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes para el alumnado habrá que tener en cuenta la valoración más del proceso de enseñanza - aprendizaje que no el resultado final y menos la evaluación del alumnado o el profesorado como personas. Los sistemas de evaluación no han de penalizar sino proporcionar los medios de detección y superación de las dificultades observadas. Han de fomentar la autovaloración y la reciprocidad. La evaluación entendida con carácter selectivo es contraria a la autoafirmación personal y genera un sentimiento de fracaso delante de la sociedad.

La superación de la función selectiva de la evaluación del alumnado en la educación obligatoria comporta que no se clasifique al alumnado al acabar las etapas, entre los que aprueban y entre los que no superan los objetivos prefijados.

No puede desligarse la promoción profesional de la evaluación del trabajo docente.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de diferentes documentos del I Congreso de la Renovación Pedagógica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE C

EL CENTRO DOCENTE Y SUS PROCESOS EDUCATIVOS

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

- I. El *currículum* y el Proyecto Curricular.
- II. Proyectos de actuación pedagógica. Materiales curriculares *versus* libros de texto. Mediateca *versus* deformaciones de columna.
- III. Respuestas a la diversidad.
- IV. La educación en valores. Los ejes transversales.
- V. La interdisciplinariedad.
- VI. La innovación en el aula.

El currículum

* **¿El currículum se decide o se construye?**

* **¿Quiénes deben intervenir a la hora de concretizar el currículum? ¿Solo el profesorado? ¿Las familias? ¿El alumnado? ¿Las editoriales?**

* **¿Realidad y currículum han de estar interrelacionados?**

El currículum lo es todo: el ambiente del centro educativo, la relación con el alumnado, los sistemas de evaluación, el horario escolar, las notas, los informes, las salidas escolares, la ambientación del centro... Pero también se aprende de los sistemas organizativos del centro, de la estructura, de las relaciones que se establecen entre las personas y de las personas mismas..., y no tan solo se aprende aquello que es explícito o consta en los documentos elaborados por los centros educativos. El currículum es también los temas que no se tratan, los problemas que se obvian, los silencios a los interrogantes que se plantean... El currículum es el fragmento de vida social, de valores culturales y de proyecto político que penetra en la escuela y organiza la vida y el aprendizaje escolar de manera consciente y/o oculta.

Un currículum se basa siempre en valores, concepciones, opciones y paradigmas y, por tanto, es un proyecto humano complejo y conflictivo.

A veces se nos oculta esta realidad detrás de justificaciones científicas y de soluciones tecnocráticas: se presentan los objetivos educativos como puntos terminales cerrados y decididos "a priori", los contenidos escolares como universales válidos para todo el mundo y siempre excesivos, los procesos de decisión curricular como actos mecánicos de secuenciación y de redacción de documentos y las metodologías educativas y de evaluación como técnicas infalibles.

El currículum no se decide; se construye y reconstruye en el día a día, en la reflexión sobre la práctica.

En las decisiones curriculares intervienen una pluralidad de agentes. Las decisiones curriculares se fundamentan en un proyecto social y cultural, con una ideología y unos valores. El profesorado no gestiona un instrumento técnico sino una confrontación de intereses, de necesidades y de poderes. Ello hace que sea preciso comprender las fuerzas en presencia y explicitar las razones que fundamentan las decisiones.

El desarrollo curricular es un proceso permanente de decisión, aplicación, reflexión, nueva toma de decisiones..., en cada fase tiene en cada centro su ritmo propio, su duración, su propia dinámica. No se trata de un acto ocasional, más o menos largo, de redacción de documentos normalizados.

Los fundamentos y principios desde los cuales se toman las decisiones son los elementos fundamentales para comprender un modelo curricular.: se trata de explicitar los valores culturales, las concepciones psicopedagógicas, las opciones ideológicas y sociopolíticas, los paradigmas y los modelos científicos.

La opción de organizar la acción educativa a partir de un marco curricular no garantiza por si misma el cambio y la mejora del sistema; depende de los modelos que se adopten y de los procesos reales que se pongan en marcha.

La opción por un currículum abierto y flexible hace necesaria la participación del alumnado en la concreción de los objetivos y contenidos. A partir de una selección realizada por el profesorado de los contenidos nucleares, el alumnado puede intervenir en la concreción y/o en la selección de los contextos o casos de aplicación de manera que los grupos del alumnado desarrollen concreciones, ejemplos o aplicaciones de estos contenidos.

El Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.)

- * ***¿Contenidos, sistemas conceptuales, procedimientos, valores, normas, mediante qué metodologías?***
- * ***¿Existe modelo estándar cultural y académico?***
- * ***¿Se tienen en cuenta la diversidad de intereses, capacidades y experiencias del alumnado, sus culturas de origen, a la hora de realizar el trabajo docente?***
- * ***¿Los centros educativos trabajan realmente en la diversidad extrayendo todas las posibilidades educativas de la misma?***
- * ***¿Conviene revisar los diseños curriculares para ajustar aspectos inadecuados para el tratamiento de la diversidad?***
- * ***¿El establecimiento de objetivos terminales y la subsiguiente jerarquización de los contenidos favorece el tratamiento de la diversidad?***

El P.C.C. plantea la diversificación de las funciones del currículum: de la aplicación prescriptiva de programas a la creación de un marco de reflexión y de acción, contextualizado, dinámico y provisional, siempre fundamentado y consensuado.

El P.C.C. se debe entender como teoría y práctica de la planificación, del proceso y de la evaluación de las experiencias de la enseñanza aprendizaje. El P.C.C. ha de ser un instrumento de elaboración progresiva en base a un trabajo colegiado.

El P.C.C. no es solamente un trabajo de redacción de un documento sino que se construye y se reconstruye en la reflexión sobre la práctica del día a día y en el contraste con la teoría, en definitiva es la cultura pedagógica de un centro.

El currículum es un proyecto de acción, de reflexión y de crítica; es un marco dinámico y abierto a la planificación y a la acción educativa. Parte de la historia del centro y de su contexto social.

Los contenidos del currículum abarcan todos los ámbitos de la creación y de la comunicación cultural humana y han de ser objeto de la máxima explicitación posible por parte del equipo docente del centro educativo. Clasificarlos en tres grandes tipo - conceptuales, procedimentales, de actitudes y valores - puede ser una técnica de

clarificación más o menos útil para el profesorado, pero se presenta una gran artificiosidad cuando se pretende enseñar y evaluar separados a partir de los tres tipos indicados.

Las metodologías y técnicas didácticas - incluida la evaluación - no son aspectos estrictamente técnicos ni neutros en las opciones curriculares. Cualquier metodología no es buena únicamente porque produzca aprendizajes significativos, ya que las metodologías también comportan valores y concepciones ideológicas.

El hecho que los valores aparezcan en el currículum con carácter transversal puede provocar que, al no haber un espacio específico para la reflexión ética, ésta quede diluida entre el resto de contenidos curriculares. Tampoco sería bueno que la reflexión ética se realice porque así lo indica la normativa.

Los mínimos curriculares están relacionados con los objetivos de las etapas y ciclos y se pueden conseguir a partir de contenidos curriculares diversos.

Materiales curriculares

*** ¿Quién y cómo se elaboran los materiales educativos?**

Los centros educativos han generado sistemas de comunicación y de información estrechamente ligados a la imprenta y el libro de texto. El libro de texto (reforzado por intereses comerciales e industriales) es la principal pauta de aprendizaje. Estos sistemas han condicionado tanto la transmisión de los saberes como la organización de la propia escuela.

El mobiliario del aula es básicamente la mesa, muchas veces individual, para guardar los libros y los utensilios de escribir. Las mesas se orientan hacia el profesor y el "no hablaré en clase" ha sido durante muchos años el lema disciplinario de las aulas.

Una visión renovada de la escuela nos lleva a defender que el libro de texto deje de ser la única fuente de información y de conocimiento. La educación ha de adecuar los materiales a la realidad actual y a los objetivos que se pretenden conseguir. Los centros han de pasar de la simple selección de libros de texto a impulsar procesos permanentes de discusión sobre materiales curriculares que se han de utilizar.

Es preciso introducir en el P.C.C. el conocimiento y las posibilidades de los diversos sistemas de comunicación, especialmente el audiovisual.

El uso de las tecnologías de la información actuales, la documentación y la comunicación (como la Telemática, por ejemplo) permiten organizar dentro del ámbito escolar una amplia gama de actividades cooperativas de gran motivación para el alumnado. Se ha de dedicar especial atención a la motivación de las alumnas hacia la tecnología, ya que al ser éste un mundo tradicionalmente masculino y no tener modelos femeninos con el cual identificarse, se encuentran infrarepresentadas en los estudios técnicos.

En el proceso de aprendizaje, la adquisición de los procedimientos que faciliten el trabajo con los diversos sistemas de comunicación, tiene mucha importancia. Los nuevos sistemas de comunicación producen un gran cambio en la organización de los conocimientos, de los recursos y de los espacios escolares.

El discurso educativo ha de tener una íntima conexión con la sociedad y por lo tanto se han de abordar de manera explícita aquellos temas determinados por situaciones socialmente problemáticas y que de forma transversal inciden en el análisis de la realidad a fin de poder capacitar, así, al alumnado para ser ciudadanos y ciudadanas con sentido de la solidaridad, responsabilidad y democracia.

Así, los ejes transversales son temas centrales en el diseño y construcción del futuro a partir de nuestras actuaciones presentes. Ponen a la escuela en contacto con los problemas básicos de convivencia y con los valores y actitudes sociales y personales.

Desde una perspectiva de educar en una ética para la convivencia en un planeta limitado, es preciso tener en cuenta la necesidad de tomar conciencia de la problemática de la realidad social.

Los temas transversales han de quedar plasmados en todos los ámbitos del centro (currículum, organización, estructura, interrelaciones...)

El P.C.C. ha de definir el funcionamiento de la biblioteca entendida como servicio que gestiona y facilita el acceso a la información y a los productos culturales de todo tipo (libros, publicaciones, grabaciones de audio y vídeo, disquets, CD-rom, etc.), a todos los miembros de la comunidad escolar.

La capacidad de los alumnos para utilizar las fuentes de información de manera activa, personal y crítica y el desarrollo de la sensibilidad y del gusto por la lectura se han de considerar ejes transversales en el currículum. Se han de destinar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir estos objetivos.

La biblioteca escolar es un eje muy importante dentro del contexto de la lectura y de la lengua. Su uso como fuente de información para la consulta y el trabajo del alumnado es importante en la medida que el trabajo escolar todavía queda centralizado en el triángulo enseñanza - libro de texto - alumnado y, justamente, eso es el que la Reforma quiere anular, para que los aprendizajes se encuentren en un contexto más de investigación y búsqueda. Una visión de la biblioteca como un lugar central para el acceso al conocimiento, porque la lectura es una herramienta básica que nos introduce en un mundo amplísimo de posibilidades del saber, donde podemos escoger y donde se ofrece al alumnado un medio de información que se adapta a su ritmo de reflexión y asimilación.

La biblioteca - la mediateca - escolar tiene la clave en los cambios pedagógicos, en la organización del trabajo, en la educación, en la lectura y el dominio autónomo de la vía de la información y de su selección. Un reto educativo imprescindible dentro de una sociedad como la actual donde la información aumenta por momentos.

Situándonos en la realidad, es preciso decir que muchas bibliotecas son deficitarias o desaprovechadas, refiriéndonos a bibliotecas en las enseñanzas no universitarias, hecho que nos sitúa a una gran distancia de otros países de nuestro ámbito cultural.

La diversidad

*** ¿La continuada afluencia a la península de personas de otras culturas precisa, desde un punto de vista educativo, de un tratamiento adecuado? ¿Intervienen las administraciones con responsabilidades educativas en el tratamiento educativo de gentes de otras culturas y países?**

Los condicionamientos psico - físicos, socio - económicos y culturales hacen de la comunidad educativa un mosaico con características muy diferenciadas.

Es preciso considerar en el alumnado diversas manifestaciones de la diversidad: en sus capacidades individuales, en el carácter, en la personalidad, en los ritmos de aprendizaje, en las ideas, en las formas de relación, en los intereses, en las expectativas personales y en los valores. Hay también una diversidad cultural, religiosa, socio - económica y de género.

Todos estos aspectos están interrelacionados entre ellos.

Tratar adecuadamente esta diversidad implica:

No puede haber un solo modelo cultural y académico y no puede estar establecido de entrada. No hay una verdad; hay diferentes aproximaciones. No hay respuestas erróneas. Desde diferentes puntos de partida se puede avanzar en la construcción de la persona humana.

Se han de tener en cuenta las fuentes de conocimiento del alumnado. la diferencia de géneros no se puede tratar como una diversidad más de las que afectan a una minoría del alumnado.

Las necesidades educativas especiales exigen un tratamiento adecuado de acuerdo con el modelo de aprendizaje y educación que se propone construir.

La diversidad es una fuente de enriquecimiento y no un problema. Ver las diferencias no nos ha de hacer olvidar que frecuentemente pueden sobrevenir desigualdades. La escuela es un buen instrumento para intentar reducir desigualdades que se manifiestan en la sociedad.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

ATENCIÓN: SOLO PARA ORGANIZACIÓN DE APEVEX

MATERIAL QUE SERÍA CONVENIENTE DISPONER:

- 3 ORDENADORES fijos en una habitación para SECRETARÍA
- 2 ó 3 ORDENADORES en alguna sala del hotel de trabajo para consulta de las BASES DE DATOS de las Experiencias de las diferentes comunidades.
- 2 CAJAS DE DISQUETES
- 1 FOTOCOPIADORA
- 1 REPRODUCTORA DE COPIAS.
- CONEXIÓN CON INTERNET (programas de conexión, módem potente, etc. en alguno de los ordenadores de la sala de consulta de Experiencias).

**XVII ENCUENTRO ESTATAL DE M.R.P.
POR LA LIBERTAD Y LA CALIDAD
MÉRIDA, noviembre de 1.997**

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA INICIAR EL DEBATE

(Extraído de diferentes documentos del I Congr s de la Renovaci n Pedag gica de Catalunya. Junio, 1996)

BLOQUE C

EL CENTRO DOCENTE Y SUS PROCESOS EDUCATIVOS

EJES SOBRE LOS QUE DEBE GIRAR EL DEBATE:

- I. El *currriculum* y el Proyecto Curricular.
- II. Proyectos de actuaci n pedag gica. Materiales curriculares *versus* libros de texto. Mediateca *versus* deformaciones de columna.
- III. Respuestas a la diversidad.
- IV. La educaci n en valores. Los ejes transversales.
- V. La interdisciplinariedad.
- VI. La innovaci n en el aula.

El curr culum

- * **  El curr culum se decide o se construye?**
- * **  Qui nes deben intervenir a la hora de concretizar el curr culum?   Solo el profesorado?   Las familias?   El alumnado?   Las editoriales?**
- * **  Realidad y curr culum han de estar interrelacionados?**

El curr culum lo es todo: el ambiente del centro educativo, la relaci n con el alumnado, los sistemas de evaluaci n, el horario escolar, las notas, los informes, las salidas escolares, la ambientaci n del centro... Pero tambi n se aprende de los sistemas organizativos del centro, de la estructura, de las relaciones que se establecen entre las personas y de las personas mismas..., y no tan solo se aprende aquello que es expl cito o consta en los documentos elaborados por los centros educativos. El curr culum es tambi n los temas que no se tratan, los problemas que se obvian, los silencios a los interrogantes que se plantean... El curr culum es el fragmento de vida social, de valores culturales y de proyecto p ltico que penetra en la escuela y organiza la vida y el aprendizaje escolar de manera consciente y/o oculta.

Un curr culum se basa siempre en valores, concepciones, opciones y paradigmas y, por tanto, es un proyecto humano complejo y conflictivo.

A veces se nos oculta esta realidad detr s de justificaciones cientificistas y de soluciones tecnocr ticas: se presentan los objetivos educativos como puntos terminales cerrados y decididos "a priori", los contenidos escolares como universales v lidos para todo el mundo y siempre excesivos, los procesos de decisi n curricular como actos mec nicos de secuenciaci n y de redacci n de documentos y las metodolog as educativas y de evaluaci n como t cnicas infalibles.

El curr culum no se decide; se construye y reconstruye en el d a a d a, en la reflexi n sobre la pr ctica.

En las decisiones curriculares intervienen una pluralidad de agentes. Las decisiones curriculares se fundamentan en un proyecto social y cultural, con una ideología y unos valores. El profesorado no gestiona un instrumento técnico sino una confrontación de intereses, de necesidades y de poderes. Ello hace que sea preciso comprender las fuerzas en presencia y explicitar las razones que fundamentan las decisiones.

El desarrollo curricular es un proceso permanente de decisión, aplicación, reflexión, nueva toma de decisiones..., en cada fase tiene en cada centro su ritmo propio, su duración, su propia dinámica. No se trata de un acto ocasional, más o menos largo, de redacción de documentos normalizados.

Los fundamentos y principios desde los cuales se toman las decisiones son los elementos fundamentales para comprender un modelo curricular.: se trata de explicitar los valores culturales, las concepciones psicopedagógicas, las opciones ideológicas y sociopolíticas, los paradigmas y los modelos científicos.

La opción de organizar la acción educativa a partir de un marco curricular no garantiza por si misma el cambio y la mejora del sistema; depende de los modelos que se adopten y de los procesos reales que se pongan en marcha.

La opción por un currículum abierto y flexible hace necesaria la participación del alumnado en la concreción de los objetivos y contenidos. A partir de una selección realizada por el profesorado de los contenidos nucleares, el alumnado puede intervenir en la concreción y/o en la selección de los contextos o casos de aplicación de manera que los grupos del alumnado desarrollen concreciones, ejemplos o aplicaciones de estos contenidos.

El Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.)

*** ¿Contenidos, sistemas conceptuales, procedimientos, valores, normas, mediante qué metodologías?**

*** ¿Existe modelo estándar cultural y académico?**

*** ¿Se tienen en cuenta la diversidad de intereses, capacidades y experiencias del alumnado, sus culturas de origen, a la hora de realizar el trabajo docente?**

*** ¿Los centros educativos trabajan realmente en la diversidad extrayendo todas las posibilidades educativas de la misma?**

*** ¿Conviene revisar los diseños curriculares para ajustar aspectos inadecuados para el tratamiento de la diversidad?**

*** ¿El establecimiento de objetivos terminales y la subsiguiente jerarquización de los contenidos favorece el tratamiento de la diversidad?**

El P.C.C. plantea la diversificación de las funciones del currículum: de la aplicación prescriptiva de programas a la creación de un marco de reflexión y de acción, contextualizado, dinámico y provisional, siempre fundamentado y consensuado.

El P.C.C. se debe entender como teoría y práctica de la planificación, del proceso y de la evaluación de las experiencias de la enseñanza aprendizaje. El P.C.C. ha de ser un instrumento de elaboración progresiva en base a un trabajo colegiado.

El P.C.C. no es solamente un trabajo de redacción de un documento sino que se construye y se reconstruye en la reflexión sobre la práctica del día a día y en el contraste con la teoría, en definitiva es la cultura pedagógica de un centro.

El currículum es un proyecto de acción, de reflexión y de crítica; es un marco dinámico y abierto a la planificación y a la acción educativa. Parte de la historia del centro y de su contexto social.

Los contenidos del currículum abarcan todos los ámbitos de la creación y de la comunicación cultural humana y han de ser objeto de la máxima explicitación posible por parte del equipo docente del centro educativo. Clasificarlos en tres grandes tipo - conceptuales, procedimentales, de actitudes y valores - puede ser una técnica de

clarificación más o menos útil para el profesorado, pero se presenta una gran artificiosidad cuando se pretende enseñar y evaluar separados a partir de los tres tipos indicados.

Las metodologías y técnicas didácticas - incluida la evaluación - no son aspectos estrictamente técnicos ni neutros en las opciones curriculares. Cualquier metodología no es buena únicamente porque produzca aprendizajes significativos, ya que las metodologías también comportan valores y concepciones ideológicas.

El hecho que los valores aparezcan en el currículum con carácter transversal puede provocar que, al no haber un espacio específico para la reflexión ética, ésta quede diluida entre el resto de contenidos curriculares. Tampoco sería bueno que la reflexión ética se realice porque así lo indica la normativa.

Los mínimos curriculares están relacionados con los objetivos de las etapas y ciclos y se pueden conseguir a partir de contenidos curriculares diversos.

Materiales curriculares

*** ¿Quién y cómo se elaboran los materiales educativos?**

Los centros educativos han generado sistemas de comunicación y de información estrechamente ligados a la imprenta y el libro de texto. El libro de texto (reforzado por intereses comerciales e industriales) es la principal pauta de aprendizaje. Estos sistemas han condicionado tanto la transmisión de los saberes como la organización de la propia escuela.

El mobiliario del aula es básicamente la mesa, muchas veces individual, para guardar los libros y los utensilios de escribir. Las mesas se orientan hacia el profesor y el "no hablaré en clase" ha sido durante muchos años el lema disciplinario de las aulas.

Una visión renovada de la escuela nos lleva a defender que el libro de texto deje de ser la única fuente de información y de conocimiento. La educación ha de adecuar los materiales a la realidad actual y a los objetivos que se pretenden conseguir. Los centros han de pasar de la simple selección de libros de texto a impulsar procesos permanentes de discusión sobre materiales curriculares que se han de utilizar.

Es preciso introducir en el P.C.C. el conocimiento y las posibilidades de los diversos sistemas de comunicación, especialmente el audiovisual.

El uso de las tecnologías de la información actuales, la documentación y la comunicación (como la Telemática, por ejemplo) permiten organizar entro del ámbito escolar una amplia gama de actividades cooperativas de gran motivación para el alumnado. Se ha de dedicar especial atención a la motivación de las alumnas hacia la tecnología, ya que al ser éste un mundo tradicionalmente masculino y no tener modelos femeninos con el cual identificarse, se encuentran infrarepresentadas en los estudios técnicos.

En el proceso de aprendizaje, la adquisición de los procedimientos que faciliten el trabajo con los diversos sistemas de comunicación, tiene mucha importancia. Los nuevos sistemas de comunicación producen un gran cambio en la organización de los conocimientos, de los recursos y de los espacios escolares.

El discurso educativo ha de tener una íntima conexión con la sociedad y por lo tanto se han de abordar de manera explícita aquellos temas determinados por situaciones socialmente problemáticas y que de forma transversal inciden en el análisis de la realidad a fin de poder capacitar, así, al alumnado para ser ciudadanos y ciudadanas con sentido de la solidaridad, responsabilidad y democracia.

Así, los ejes transversales son temas centrales en el diseño y construcción del futuro a partir de nuestras actuaciones presentes. Ponen a la escuela en contacto con los problemas básicos de convivencia y con los valores y actitudes sociales y personales.

Desde una perspectiva de educar en una ética para la convivencia en un planeta limitado, es preciso tener en cuenta la necesidad de tomar conciencia de la problemática de la realidad social.

Los temas transversales han de quedar plasmados en todos los ámbitos del centro (currículum, organización, estructura, interrelaciones...)

El P.C.C. ha de definir el funcionamiento de la biblioteca entendida como servicio que gestiona y facilita el acceso a la información y a los productos culturales de todo tipo (libros, publicaciones, grabaciones de audio y vídeo, disquets, CD-rom, etc.), a todos los miembros de la comunidad escolar.

La capacidad de los alumnos para utilizar las fuentes de información de manera activa, personal y crítica y el desarrollo de la sensibilidad y del gusto por la lectura se han de considerar ejes transversales en el currículum. Se han de destinar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir estos objetivos.

La biblioteca escolar es un eje muy importante dentro del contexto de la lectura y de la lengua. Su uso como fuente de información para la consulta y el trabajo del alumnado es importante en la medida que el trabajo escolar todavía queda centralizado en el triángulo enseñanza - libro de texto - alumnado y, justamente, eso es el que la Reforma quiere anular, para que los aprendizajes se encuentren en un contexto más de investigación y búsqueda. Una visión de la biblioteca como un lugar central para el acceso al conocimiento, porque la lectura es una herramienta básica que nos introduce en un mundo amplísimo de posibilidades del saber, donde podemos escoger y donde se ofrece al alumnado un medio de información que se adapta a su ritmo de reflexión y asimilación.

La biblioteca - la mediateca - escolar tiene la clave en los cambios pedagógicos, en la organización del trabajo, en la educación, en la lectura y el dominio autónomo de la vía de la información y de su selección. Un reto educativo imprescindible dentro de una sociedad como la actual donde la información aumenta por momentos.

Situándonos en la realidad, es preciso decir que muchas bibliotecas son deficitarias o desaprovechadas, refiriéndonos a bibliotecas en las enseñanzas no universitarias, hecho que nos sitúa a una gran distancia de otros países de nuestro ámbito cultural.

La diversidad

*** ¿La continuada afluencia a la península de personas de otras culturas precisa, desde un punto de vista educativo, de un tratamiento adecuado? ¿Intervienen las administraciones con responsabilidades educativas en el tratamiento educativo de gentes de otras culturas y países?**

Los condicionamientos psico - físicos, socio - económicos y culturales hacen de la comunidad educativa un mosaico con características muy diferenciadas.

Es preciso considerar en el alumnado diversas manifestaciones de la diversidad: en sus capacidades individuales, en el carácter, en la personalidad, en los ritmos de aprendizaje, en las ideas, en las formas de relación, en los intereses, en las expectativas personales y en los valores. Hay también una diversidad cultural, religiosa, socio - económica y de género.

Todos estos aspectos están interrelacionados entre ellos.

Tratar adecuadamente esta diversidad implica:

No puede haber un solo modelo cultural y académico y no puede estar establecido de entrada. No hay una verdad; hay diferentes aproximaciones. No hay respuestas erróneas. Desde diferentes puntos de partida se puede avanzar en la construcción de la persona humana.

Se han de tener en cuenta las fuentes de conocimiento del alumnado. la diferencia de géneros no se puede tratar como una diversidad más de las que afectan a una minoría del alumnado.

Las necesidades educativas especiales exigen un tratamiento adecuado de acuerdo con el modelo de aprendizaje y educación que se propone construir.

La diversidad es una fuente de enriquecimiento y no un problema. Ver las diferencias no nos ha de hacer olvidar que frecuentemente pueden sobrevenir desigualdades. La escuela es un buen instrumento para intentar reducir desigualdades que se manifiestan en la sociedad.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

escuela? ¿Y la sociedad en abstracto podemos considerarla como Comunidad educativa?

*** ¿Cuál es el papel real que juegan los consejos escolares? ¿Los consejos escolares son órganos de gobierno o estructuras burocráticas y poco funcionales?**

*** ¿Se dota la escuela de otras estructuras de participación de las legalmente establecidas? ¿Son necesarias otras estructuras de participación diferentes a las que indican las leyes o normativas?**

*** La Asociación de Madres y Padres es realmente el órgano canalizador de la participación de las familias?**

*** ¿El alumnado tiene realmente estructuras que le permitan su participación? ¿El alumnado participa en la organización, gestión y decisión que se adoptan en las estructuras de gobierno del centro educativo?**

*** Las familias, las madres y padres participan realmente en la organización, gestión y toma de decisiones de los centros educativos?**

*** ¿Qué estrategias y qué mecanismos son necesarios para que la participación de los diferentes sectores sean una realidad en los centros educativos?**

*** La actual composición de los consejos escolares, ¿es la más adecuada para garantizar una participación real de todos los sectores?**

*** Los consejos escolares son órganos colegiados de representación, ¿la participación en ellos ha de ser individual o colectiva? ¿El sector de madres y padres y el del alumnado, han de votar siempre lo mismo? ¿El sector del profesorado ha de defender y votar unánimemente aquello que acordó el claustro por mayoría?**

*** ¿Participan los diferentes sectores en el establecimiento de criterios de evaluación? ¿Tienen las familias y el alumnado criterios suficientes para evaluar el trabajo docente?**

La Constitución reconoce la participación del alumnado, de las familias, del profesorado..., en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Las leyes y normativas desarrollan el derecho a la participación como un instrumento válido, pero la falta de preparación, de medios, la poca tradición participativa, el escaso interés de las instituciones, hace que la realidad no responda a las expectativas creadas y que en la actualidad exista poca participación a todos los niveles y en todos los sectores.

La nueva ley (LOPEGC) no aporta novedades, al menos de avance. El contenido no plantea ningún cambio con la situación anterior y se limita a recordar la necesidad de la participación y los mecanismos que se han establecido para canalizarla.

La experiencia nos lleva a afirmar que el exceso de normativas, las excesivamente uniformadoras, el escaso margen de competencias y una administración centralizadora puede llevar a una desvalorización de la participación y hacer perder la capacidad de encontrar fórmulas nuevas.

Es preciso incentivar y estimular la participación en todos los sectores, ofreciendo espacios de participación real, en los cuales los diversos sectores de la comunidad educativa puedan ver recogidas las expectativas de calidad que tienen respecto a la educación.

Si se considera el aprendizaje como un proceso social de reconstrucción del pensamiento personal, la participación adquiere una importancia capital difícilmente separable del hecho de aprender; el aprendizaje es personal, pero el proceso es fundamentalmente social, fruto de la cooperación y de la interacción.

El centro solamente educa cuando se organiza como una unidad de convivencia, cuando el alumnado se encuentra rodeado de un contexto en el cual se vive la democracia y el respeto al otro. La participación ha de ser un principio regulador del aprendizaje, impregnando todas las áreas del currículum.

Se ha de favorecer la participación de todos los sectores en todos los niveles de decisión. Esta participación no se puede limitar a los órganos de participación establecidos por la ley.

El Consejo escolar de Centro (C.E.C.) ha de ser el máximo órgano de gobierno del centro que concreta las actuaciones de gestión y ejecución, de coordinación y de evaluación. La participación en los C.E.C. ha de implicar la colaboración y la corresponsabilidad de todos los sectores.

Cada C.E.C. ha de buscar formas de trabajo con temáticas concretas, agrupando el amplio espectro de competencias que tiene, a fin de facilitar la participación eficaz de sus miembros.

El C.E.C. necesita más capacidad de actuación y, por lo tanto, disponer de competencias reales, de tal forma que sus decisiones se tengan en cuenta y sean respetadas por las administraciones.

El C.E.C. ha de tener una vinculación directa con sus representados para alejarse de la burocratización y la poca funcionalidad. La desconexión entre el C.E.C. y la comunidad educativa comporta una falta de identificación con el máximo órgano de gobierno del centro.

Para conseguir una participación efectiva por parte de todos los sectores de la comunidad educativa es preciso avanzar hacia la simplificación de las estructuras de participación y de decisión. Para ello, el fomento y la institucionalización de estructuras intermedias de participación de los diferentes sectores, que permitan un primer debate y análisis en profundidad de los temas a tratar en el consejo, puede ser una vía de desarrollo de la cultura de la participación en el entorno educativo; estructuras que por otra parte, actualmente, solo dispone el sector del profesorado con las reuniones de nivel, etapa, ciclos, seminarios, departamento, claustro..., etc.

La convivencia

Para progresar necesitamos interrelacionarnos con los otros. La convivencia democrática ha de ser la base de esta interrelación. La participación de los diferentes sectores y, en especial, el alumnado en el funcionamiento del centro educativo en este aspecto es un medio educativo muy importante. La participación del alumnado habrá de adaptarse a cada etapa educativa en función de sus capacidades.

Educación en la participación no se consigue de forma espontánea, únicamente con la buena voluntad o con disposiciones oficiales. Este propósito se promueve eficazmente mediante la creación de actitudes individuales favorable a la participación y con la dotación de una organización que fomente la participación directa.

El alumnado ha de estar presente en los diferentes órganos de gobierno y de participación del centro. Se han de potenciar, además, otros niveles de participación. Han de tener conocimiento de las estructuras y los principios de representatividad y de delegación, respetándose la dignidad, la diferencia de opinión y la diversidad.

Los derechos y deberes del alumnado han de tener un carácter más pedagógico que jurídico. Los aspectos sancionadores se han de elaborar asegurando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Los diferentes sectores - y el alumnado también - deben disponer de su propio espacio físico en el centro, para facilitar un ámbito de encuentro, de reflexión y de relación autónoma, tal concepción favorece la cultura de la participación.

La evaluación

*** ¿Como puede interrelacionarse autonomía y evaluación? ¿Qué tipos de evaluación se debieran realizar en los centros educativos? ¿Los centros educativos se autoevalúan?**

*** ¿Qué indicadores de evaluación sería conveniente tener en cuenta a la hora de valorar el funcionamiento general del centro educativo? ¿Se precisa una evaluación interna? ¿Se necesita una evaluación externa?**

El objetivo de la evaluación es el de reflexionar de una manera sistemática, rigurosa, pública y colegiada sobre el valor educativo de las prácticas profesionales que se desarrollan, con la finalidad de revisar y de adecuar los diferentes trabajos y funciones que se realizan en el centro a fin de mejorar la calidad de las actuaciones educativas. El P.E.C. es el punto de referencia de la evaluación de los centros.

Se ha de realizar la evaluación, en primer lugar, los diferentes miembros de la comunidad escolar, en un proceso organizado de interacción crítica y valorativa.

La evaluación ha de ser un proceso de comunicación por el cambio y la mejora educativa, de carácter democrático, participativo y orientador, tanto para el profesorado como para el alumnado. La evaluación de los centros y del equipo de profesorado ha de ser básicamente interna y formativa. El centro ha de disponer de instrumentos que faciliten esta tarea. La evaluación ha de implicar, si proceden, medidas compensadoras, no sancionadoras.

Existen muchas reticencias ha ser evaluado, porque frecuentemente las administraciones han reducido la evaluación a un control burocratizado y fiscalizador. Es preciso promover el ejercicio de la autoevaluación y de la evaluación interna y la aceptación de la necesidad de la evaluación externa y el control social.

Una evaluación externa sobre el sistema educativo y sobre las prácticas docentes que debieran abarcar la totalidad de elementos que intervienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje más concretos así como también otros más generales relativos a la administración y gestión del sistema educativo.

Pretender limitar la capacidad de control y de evaluación a determinados sectores especializados, ya sean técnicos de la educación o de otros expertos, salvaguardando de la crítica social las administraciones educativas dice muy poco del talante democrático y de la voluntad de participación para la mejora de la calidad de la enseñanza, más cuando la evaluación se convierte en un instrumento de control no democrático de los centros y el profesorado.

Los procesos evaluadores externos han de realizarse sobre las administraciones (recursos humanos que se dedican, qué prioridades se establecen, servicios educativos que dota o pone a disposición de los centros, planes de formación del profesorado, políticas de compensación de desigualdades...), a los centros educativos (uso que hacen de los recursos de que disponen, grado de cumplimiento del P.E.C. y de los diferentes proyectos específicos, dificultades encontradas en implementarlos...), y las prácticas docentes del profesorado.

Una evaluación que no ha de limitarse a los aspectos formales y cuantificables, sino que aborde los diferentes componentes del sistema educativo. Una evaluación que, de acuerdo con el contexto específico de cada centro, integre la evaluación externa e interna del centro, que aporte soluciones de carácter formativo, que mejore la calidad de las prácticas docentes, y que colabore a implementar una educación comprensiva, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes para el alumnado habrá que tener en cuenta la valoración más del proceso de enseñanza - aprendizaje que no el resultado final y menos la evaluación del alumnado o el profesorado como personas. Los sistemas de evaluación no han de penalizar sino proporcionar los medios de detección y superación de las dificultades observadas. Han de fomentar la autovaloración y la reciprocidad. La evaluación entendida con carácter selectivo es contraria a la autoafirmación personal y genera un sentimiento de fracaso delante de la sociedad.

La superación de la función selectiva de la evaluación del alumnado en la educación obligatoria comporta que no se clasifique al alumnado al acabar las etapas, entre los que aprueban y entre los que no superan los objetivos prefijados.

No puede desligarse la promoción profesional de la evaluación del trabajo docente.

Mesa Técnica de organización del XVII Encuentro

Extremadura

XVII Encuentro de Movimientos de Renovación Pedagógica

documentos de la evaluación